SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los diecinueve días del mes de Febrero del dos mil siete, en la Sala de Sesiones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las doce y treinta y ocho de la tarde, se reunieron el Presidente de la Región Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria, convocada para tal fin.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Presidente de la Región Ica, Dr. Triveño, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros, autoridades presentes y comunidad presente, tengan ustedes muy buenas tardes han sido convocados a una Sesión de Consejo Extraordinaria en calidad de Sesión de emergencia dado los últimos acontecimientos generados en estas últimas horas desde el día sábado a partir de las 2 de la tarde se ha generado o se ha producido una serie de hechos que hoy motivan precisamente que se convoque a esta Sesión de emergencia para tomar medidas inmediatas, medidas que puedan permitir en estos momentos actuar con la previsión que corresponde frente a esta situación lamentable, tenemos informes que ya se han recibido así como también hay informes que se han remitido a diversas Instituciones y a los órganos gubernamentales correspondientes. Quiero empezar la Sesión de Consejo como corresponde de acuerdo a las normas generando el llamado respectivo para verificar el quórum correspondiente y de esta manera dar por iniciada la Sesión de Consejo, Señor Secretario.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, el Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes; estuvo ausente el Ing. Rubén Rivera Chávez.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, con el quórum correspondiente vamos a dar por iniciada la Sesión de Consejo Extraordinaria para poder de esta manera ingresar a generar los informes respectivos ya que como Agenda estamos planteando en estos momentos lo que corresponde a la Declaratoria de Emergencia para efectuar los trámites correspondientes en lo que corresponde a el tema del manejo de lo que significa los trámites de acuerdo a la ley para ejecutar compras y generar adquisiciones dado el estado de emergencia, entonces ese es el tema que vamos en breve hacerle llegar, se está culminando el informe técnico legal de esta Declaratoria de Emergencia para cada uno de los Señores Consejeros y de esta manera podamos escuchar

y evaluar y determinar con la participación de cada uno de ustedes porque en estos momentos vamos a ingresar hacia la etapa de informes para lo cual voy a dejar en el uso de la palabra al Presidente del Gobierno Regional, Dr. Triveño para que haga el informe respectivo, así como también se ha pedido por parte del Sr. Alcalde del Distrito de Yauca del Rosario que se encuentra presente también poder hacer un informe sobre la situación en la que está en estos momentos atravesando su pueblo, el Distrito de Yauca, primero el informe del Presidente Regional, Dr. Triveño.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien Señores Consejeros, referente a los sucesos ocurridos el día sábado a consecuencia de una lluvia atípica en la zona de Nasca, Palpa, Ica y las zonas altas de Ica. Quiero manifestarles que el día sábado al encontrarme en una reunión con el Sindicato de Marcona se me comunicó en horas de la tarde que se tenía problemas en la Provincia de Palpa, en el Distrito de Río Grande, en la población Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto y Sacramento; inmediatamente salí de la ciudad de Marcona para dirigirme a la Ciudad de Palpa encontrándonos con unas fuertes lluvias en la Ciudad de Nasca que bloquearon la carretera, en la ciudad de Nasca estuvimos hasta las 6 de la tarde dado que no había maquinaria, el que habla consiguió maquinaria privada que nos de el apoyo para poder dejar pasar las unidades que se encontraban a ambos lados de la carretera, una parte estaban a un kilómetro de la zona del peaje y la otra parte estaban pasando las Pampas de Nasca en la zona más alta. Inmediatamente se abrió la carretera pude pasar después de 2 horas de estar en Nasca y llegué a la Ciudad de Palpa, inmediatamente me constituí en la zona de Santa Rosa y encontré en esta zona que fue afectada gran parte de la población, esa parte de la población fue afectada por las lluvias fuertes y de unos huaycos y quebradas que normalmente son secas, el Río traía caudales y aforos muy pequeños, esto se produjo en quebradas secas dado a la lluvia se encauzaron torrentes y originó huaycos que destruyó algunas propiedades de Palpa y afectó aproximadamente 100 familias, en Palpa se tienen 10 familias damnificadas que lo han perdido todas sus cosas, eso se encuentra en Santa Rosa, 02 en Sacramento y 01 en Ranchería, toda la plaza de armas de Santa Rosa ha sido totalmente colmatada de lodo, piedras y se ha afectado la carretera desde Santa Rosa hasta Pampa Blanca por diferentes zonas, no hay tránsito vehicular; inmediatamente se llamó y se constituyó de Ica un Buldózer para que pueda hacer los trabajos de reparación de las vías.

Lo segundo que se tomó es que se repare todo lo que es el agua potable ya que en esta zona también fue interrumpido el agua potable, el Gobierno Regional y su Presidente de Defensa Civil actuó inmediatamente, lamentablemente las primeras ayudas que llegaron a Palpa se quedaron en la Municipalidad de Palpa, no fueron directamente a Río Grande, 06 carpas que se envió como un avance inicial se quedaron en Palpa recién a las 3 de la tarde fueron entregadas a los pobladores de Santa Rosa, posteriormente se ha enviado de la zona de Ica 06 módulos prefabricados de tripley 5 x 3.5 mts., 315 unidades de ropa, 33 frazadas, 28 colchones, 30 calaminas, 30 bidones de plástico, 02 baldes de 150 y 400 raciones de PRONAA de alimentos, eso se

supo el día de ayer por la tarde en la Ciudad de Río Grande en el poblado de Santa Rosa, en este aspecto les quiero decir que se envió también un camión cisterna y este camión cisterna básicamente llegó a las 5 de la tarde porque fue retenido hasta esta mañana en Palpa, hoy día recién a las 5 de la mañana se ha distribuido el agua, el día de ayer se distribuyeron 20 bidones de agua de 20 lts. de capacidad, se ha coordinado con el Alcalde de Río Grande, el Alcalde de Palpa y nuestra Consejera, lo primero que se debe hacer es reparar las cañerías que se tienen deterioradas en Santa Rosa para restablecer agua en Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto porque no tienen agua potable, eso es lo que tengo que informarles referente a Palpa.

Inmediatamente procedimos a trasladarnos a Ica pero a las 12 de la noche y no pudimos ingresar a la zona de Santiago muy temprano el domingo ingresamos a la zona de Santiago y allí si encontramos un cuadro totalmente de damnificados, es decir que han perdido sus casas, han perdido sus enseres o han sido deteriorados totalmente sus enseres, se encuentran damnificadas 382 personas que corresponden a José de la Torre Ugarte y San Ramón Chico, esas personas se encuentran totalmente en realidad en una situación en la cual han perdido sus viviendas, gracias al apoyo de la Compañía Beta agroexportadora han sido retirados y sacados de la zona afectada de José de la Torre Ugarte y San Ramón Chico hacia una zona segura, el día de ayer inmediatamente se les ha entregado lo siguiente, se les ha apoyado con un cisterna para agua potable de agricultura, 01 volquete de la Dirección Regional de Agricultura, tenemos 01 cargador oruga que está trabajando en Defensa, tenemos un Volquete de la Municipalidad de Parcona que muy gentilmente está apoyando y se les ha repartido el día de ayer 58 bidones de plástico de 20 litros de agua más se les ha entregado un cisterna con agua, se ha instalado una carpa de atención médica donde los médicos han estado atendiendo hasta altas horas de la noche, se les ha entregado 150 frazadas, 40 colchones, 20 carpas y se ha instalado un Reservorio de 10 mil litros de agua, el día de hoy se debe estar entregando alimentos del PRONAA y también les comunico que Defensa Civil de Lima-INDECI con su homólogo de Ica hoy día han entregado para la zona de Santiago y para la zona de San Ramón Chico se han entregado 118 módulos de madera, esos módulos se va a entregar a los moradores, se va a proceder a limpiar su zona donde han sido afectados y una vez que estén limpios y desinfectados esos módulos en este momento se encuentran en un terreno particular para hacer reubicados en su lugar de origen y para evitar que existan nuevos desbordes de la zona, el Proyecto Tambo Ccaracocha y la Municipalidad de Parcona han puesto maquinaria que están haciendo las defensas para que no vuelva a ocurrir este lamentable hecho de los huaycos en esa zona que ya es por lo menos por tercera vez que estos pobladores sufren de inundaciones y huaycos en la zona de José de la Torre Ugarte, esto es referente a lo que tengo que informarles a Santiago. El día de ayer se ha trabajado rápidamente en Santiago y se les ha dado este apoyo, hoy día se les está dando un apoyo, el Comité de Damas del Gobierno Regional va a entregarle ropa a la zona de Santiago y posteriormente llevará ropa a la zona de Palpa, esto lo hace el Comité de Damas de apoyo a la Región.

El otro punto que quiero informarles el día de ayer a las 12 del día nos constituimos a Rosario de Yauca y llegamos hasta el poblado Pampahuasi, allí se ha dejado 02 volquetes de la Dirección Regional de Agricultura, tenemos cargadores frontales de PROVÍAS, se está trabajando en la zona pero el problema de esta zona es que la carretera ha sido afectada desde Pampahuasi a las zonas altas, por lo menos hay que trabajar por tramos unos 20 Km. por lo menos está afectado y en la zona inferior también está afectado, el día de ayer por la noche se reunieron el Comité de Defensa Civil de la Re3gión y acordamos enviar toda la maquinaria para restablecer la vía que va hasta Pampahuasi y desde Pampahuasi a las zonas altas donde se encuentran parados muchos camiones, carros particulares que estuvieron un día antes ya que en esta zona había una fiesta el día que se produjeron los huaycos.

A estas zonas solamente se le han donado bidones de plástico de agua, posteriormente se les va a hacer llegar ropa y se ha pedido a PRONAA que se envíen raciones alimenticias para 40 personas que han sido damnificadas y que al día de ayer hemos podido constatar, en la zona también tenemos una persona desaparecida la Sra. Atanausia Zamora Vda. De Gutiérrez de 68 años de edad, según manifiesta su hijo ha visto cómo un huayco se llevó su propiedad y la señora se encontraba dentro de la propiedad. Bien Señores esto es todo lo que se les tiene que informar toda la mañana el Pr3esidente Regional ha estado en la zona de Santiago viendo los trabajos que están haciendo de defensa y haciendo entrega con INDECI de Lima que ha enviado todos los módulos prefabricados, se tienden carpas que se van a recoger que ya no se van a necesitar en la zona, se va a ver qué otras cosas se va a apoyar, la zona más afectada de los 3 puntos críticos: Palpa, Rosario de Yauca y Santiago, la zona más afectada es la zona de Santiago donde la gente ha perdido todas sus pertenencias son 138 damnificados, más o menos 105 familias que están en realidad durmiendo a la intemperie algunas ya que no llegaron los módulos el día de ayer.
Señores es porque nosotros como Gobierno Regional como Presidente de Defensa Civil de la Región les solicitarían que se declare en emergencia Palpa, el Distrito de Santa Rosa, Santiago, la zona de José de la Torre Ugarte los poblados o sea Santiago se declare en emergencia y Yauca del Rosario; en ese aspecto es la solicitud que les he hecho al Consejero Delegado para que se haga esta Sesión y se llegue a aprobar esta Emergencia en las zonas citadas, cualquier pregunta Señores Consejeros pueden hacerla.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros han escuchado ustedes el informe del Presidente del Gobierno Regional dada la situación de emergencia y situación crítica en la que estamos en estos momentos atravesando en las zonas mencionadas como es la Provincia de Palpa y la zona del Distrito de Río Grande como es Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto, Sacramento y otras más; así como también la zona que corresponde al Distrito de Yauca así como corresponde también al Distrito de Santiago, situación bastante delicada y que quiero me permitan los Señores

Consejeros presentes poder invitar al Sr. Alcalde del Distrito de Yauca al Sr. Pelagio Ramos también para que pueda hacer un informe sobre la situación crítica en la que se encuentra el Distrito de Yauca si es que lo autorizan ustedes Señores Consejeros.

Sometido a votación el pedido, fue **APROBADO** por unanimidad.

Señor Alcalde del Distrito de Yauca, Sr. Pelagio Ramos por favor para que se pueda acercar y pueda exponer la situación en la que se encuentra en estos momentos este Distrito de Yauca del Rosario.

El Señor Pelagio Ramos Valencia, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauca Del Rosario, hizo una breve exposición acerca de los hechos ocurridos por el Huayco en su Distrito.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Si me permite para complementar este informe la zona en realidad de Pampahuasi y las zonas bajas han quedado desabastecidas de agua potable, se ha olvidado de indicar también, en estas zonas el Señor Alcalde de Yauca hayan comprado una gran parte de tubería hoy día han debido realizar el trabajo yo los he citado hoy día para comprar el resto de tubería, ellos no tienen la posibilidad para restablecer máximo el día de mañana en forma provisional todo lo que es agua desde Pampahuasi hasta Quilque, es así Señor Alcalde, entonces es un tramo bien grande que le vamos a restablecer el agua potable, es necesario que tenga agua potable, en ese aspecto también se está apoyando a los Señores del Rosario de Yauca y el otro aspecto más importante es la parte que estamos declarando para que podamos tener un presupuesto para enviar todo el pool de maquinarias al Rosario de Yauca para arreglarle toda la carretera ya que no existe presupuesto ya que en realidad INDECI tiene un conjunto de problemas nos hace para gastar dinero en ese aspecto tenemos que ver y tenemos que ser claros, esto ya se decidió y se va a enviar la maquinaria para que toda la zona se arregle porque esto está siendo afectado a las comunidades de Santiago de Chocorvos y Huirpacancha que tiene toda su gente en la zona alta, en realidad ya no hay cómo llegar a la zona y si no trabajamos rápidamente esta gente va a estar aislada por varios días aparte de alimentos y todo ya no les está llegando; entonces tenemos que trabajar básicamente para que esto no se origine con un gran problema. En este aspecto también quería solicitarles al Señor Consejero Delegado se encuentra en este momento el responsable de A Trabajar Urbano que creo que ha venido acá en esta Sesión, yo quisiera pedirle a los Señores Consejeros, al Consejero que preside esta Sesión invitarlo para que pueda hacer los pedidos necesarios A Trabajar Urbano para que pueda apoyar en estas zonas que han sido afectadas, dejo con dirección de esto al Consejero Alex Pillaca.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno está el Ing. Néstor Núñez, Jefe Zonal de A Trabajar Urbano que está presente en esta Sesión de Consejo para precisamente poder él también tomar nota y tomar conocimiento

de la situación grave y pueda ello generar todas las acciones correspondientes para el apoyo que corresponda a la etapa que ha señalado ya los representantes sobre los desastres que están sufriendo algunas zonas. Si lo permiten los Consejeros Regionales para que puedan hacer el uso de la palabra el Jefe Zonal de A Trabajar Urbano el Sr. Néstor Núñez.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. NÉSTOR NÚÑEZ, JEFE ZONAL DE A TRABAJAR URBANO: Muchas gracias. Señor Presidente del Consejo Regional, Señor Presidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros, lamentamos lo que la fuerza de la naturaleza ha hecho estragos en nuestra jurisdicción, como Jefe de A Trabajar Urbano de esta zona nos hemos puesto en comunicación directa en la Ciudad de Lima y nos han autorizado para poder poner a disposición este equipo de trabajo un presupuesto, mano de obra no calificada que sería de los mismos pobladores como para poder hacer los trabajos que necesita con urgencia en todas las zonas afectadas; he venido acompañado de mi área técnica para ponerlos a disposición de ustedes para que puedan evaluar de repente con los técnicos que ustedes decidan e inmediatamente nosotros tenemos ya el presupuesto necesario y la mano de obra necesaria como para poder comenzar con los trabajos en estas zonas que están esperando de nuestra acción, esto era lo que yo quería comunicarles y me pongo a disposición, muchísimas gracias Señor Presidente Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros han escuchado al Señor Néstor Núñez Román, Jefe Zonal de A Trabajar Urbano y se pone a disposición precisamente del Gobierno Regional para de esta manera brindar el apoyo y que se ponga de manifiesto la participación de los técnicos correspondientes para hacer la evaluación respectiva y generar de esta manera el presupuesto para que se pueda apoyar a estas zonas afectadas de Yauca, Palpa y también el Distrito de Santiago creo que esto vamos evaluarlo para que inmediatamente el Presidente del Gobierno Regional ponga a disposición a los técnicos de nuestra Región para que puedan coordinar las acciones respectivas con los Señores de A Trabajar Urbano. Señor Presidente del Gobierno Regional Dr. Triveño creo que queda usted ya notificado para que de esta manera puedan a través de la Gerencia General Regional y con las Gerencias que correspondan para que puedan de esta manera iniciar de inmediato las acciones en conjunto de trabajo con los representantes de A Trabajar Urbano para que puedan generar las ayudas pertinente tal como se ha requerido cuando el Señor Néstor Núñez Román Jefe Zonal de A Trabajar Urbano.

Seguimos entonces en sección Informes, la Consejera Aída Lozano, Consejera Regional de la Provincia de Palpa va a hacer el informe referido al Distrito de Río Grande Provincia de Palpa en la situación en la que se encuentra en estos momentos.

La Consejera LOZANO: Bien Señor Presidente Regional, Señores Consejeros, yo creo que hemos tenido un Informe muy detallado de parte de nuestro Presidente porque él se apersonó en horas de la noche el día sábado a constatar, a verificar el desastre el cual azotó el Distrito de Río Grande lo único que debo de repente reafirmar es la preocupación, la desesperación de mucha gente de la zona de Santa Rosa el cual fue prácticamente azotado con mayor dureza pero debo decir que va a haber un equipo de Ingenieros que van a ir a evaluar el Distrito de Río Grande, yo creo que es necesario y fundamental que sean los profesionales Ingenieros Civiles que puedan ir a hacer ese trabajo porque la parte la zona de Miraflores que está ubicada desde la Panamericana hacia la mano derecha yendo de acá de Ica hacia Palpa también hay gente que ha sido azotada por fuertes huaycos, hay 10 casas colapsadas que están a punto de ya de caerse, hay casas que se han quedado con todas sus cosas atrapadas dentro de sus viviendas, llenas de lodo, llenas de piedras, entonces de pronto en horas de la noche no se ha podido visualizar bien el daño que ocasionó este huayco el día de ayer estuvimos esperando la presencia de las autoridades llámense los Ingenieros encargados de apoyar para hacer este diagnóstico pero yo creo que porque es día domingo no tuvimos la presencia de ellos y lo poco que hemos podido hacer nosotros es calmar a la gente decirles que oportunamente se atenderá, se les apoyará eso es todo lo que tengo que informar Río Grande necesita mucho de todos nosotros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno ha sido el Informe de la Consejera Regional por la Provincia de Palpa Sra. Aída Lozano sobre la situación en este tema, ¿algún Consejero mas que quiera generar un Informe?, de lo contrario vamos previamente por parte de la Secretaría General Regional y la Oficina de Imagen Institucional presentarles algunas imágenes de cuál es la magnitud del desastre que se está en estos momentos viviendo en nuestra Ciudad de Ica, Señores por favor para que puedan apagar la luz y se pueda calificar esta situación que se viene generando en estos momentos en nuestra Ciudad de Ica y sobre todo en el Distrito de Santiago, estas son las imágenes de los destrozos causados por el Huayco en la zona del Distrito de Santiago donde ustedes podrán observar todo lo que concierne a toda esta situación que esta habiéndose en estos momentos por parte de los moradores.

Así se encuentra la situación de los Moradores del Distrito de Santiago, situación crítica, sus viviendas ya no son habitables en estos momentos, ellos se encuentran en estos momentos gracias a la Empresa AGROVETA se encuentran ubicados en una zona a la intemperie con cada una de sus cosas como ustedes pueden observar, ya no están en este lugar, ya no están habitando en estas zonas donde ustedes vienen observando cada una de estas fotos que les podemos presentar, ese es el mecanismo de transporte que están utilizando para poder trasladarse y trasladar cada una de las cosas de los Señores, a través de tractores se están trasladando a otra zona para poder de esta manera poderse cobijar, esa es una laguna prácticamente que se ha generado donde las viviendas han caído totalmente derruidas, esa es la zona del desastre que se encuentra en estos momentos, esa es la zona del Distrito

de Santiago en lo que corresponde a Pampa de los Castillos, José de la Torre Ugarte entre otras zonas más, San Ramón Chico que en estos momentos no son habitables, todas las viviendas están inhabitables como ustedes pueden observar en la parte posterior donde esta foto se han caído las casas ahí ustedes pueden ver que ya no hay viviendas, todas han sido declaradas en emergencia no se puede de ninguna manera poder en estos momentos ser partícipes para poder vivir, ellos están en una zona en terrenos de la Empresa AGROVETA donde ahí se les viene brindando la atención con la ayuda que ha señalado el Presidente del Gobierno Regional el Dr. Triveño, esas son las viviendas, así se encuentran en estos momentos y por eso es que todos ya han sido evacuados de sus viviendas respectivas, han sido evacuados se les está brindando la atención correspondiente, esas son imágenes para que tengan ustedes en estos momentos en cuenta Señores Consejeros de cuál es la magnitud de este tema para que puedan de esta manera ustedes conocer la situación crítica en la que se encuentran estos moradores, niños que en estos momentos pueden llegar a generarse unos problemas en la piel y que para eso la Dirección Regional de Salud también está tomando las medidas correspondientes, hay ancianos que no quieren dejar sus viviendas aún ya siendo inhabitables para todo lo que refiere esta situación bastante crítica que ustedes están observando en estos momentos, así es la situación de cada uno de los moradores, en Yauca de igual manera en la zona de Santa Rosa en lo que corresponde a la zona de Ranchería esas son parte de las imágenes que les hemos presentado a ustedes para que puedan tomar en cuenta y observar en qué situación se encuentra realmente estos pueblos que hemos sido partícipes y verificado en cada uno de los lugares, eso es el informe Señores Consejeros Regionales por lo tanto vamos a proceder a continuar con esta Sesión, yo les pido a los moradores que están presentes de Yauca ellos quieren hacer uso de la palabra pero nosotros estamos en Sesión de Consejo para precisamente tomar las medidas, ya hay un informe referido al respecto, ya están transferidos todos los Informes, Señor Consejero Felipe Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Delegado si bien es cierto en esta zona existen personas que han sido desligadas pido a la Sesión al Pleno de que se les pueda escuchar a esas personas de parte directa personal para conocer también sus inquietudes de ellos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pongo a criterio del Pleno para que puedan hacer la aprobación correspondiente si personas del público pueden también participar como parte de los Informes a presentarse en esta Sesión de Emergencia que se ha convocado a cada uno de los Consejeros Regionales.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADO**.

EL SR. CARLOS PÉREZ DONAYRE, POBLADOR DAMNIFICADO DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO: Muchas gracias por cederme la palabra a un damnificado del Distrito de Yauca pero soy de la Parte baja del

Sector Rosario porque tomaron en cuenta de la parte Alta pero yo como vivo para adentro como estoy tan ocupado sacando las ropas que están de barro para que en el sol se seque y de ahí de nuevo utilizarla porque yo no tengo plata para después volver a comprar entonces no tengo tiempo para estar en Cocharcas esperando al Señor Alcalde para informarle la situación en que me encuentro pero lo hice ayer porque solamente he comido fruta no mas con pan porque no se puede cocinar todo se ha llevado el huayco e inclusive la casa de mi hija se está por caer me di cuenta que era el barro los adobes se han mojado y es donde se ha asentado y se quería venir el techo abajo entonces yo le dije mañana tengo que salir a buscar la autoridad de mi Pueblo al Señor Alcalde por eso que llegué a su Despacho del Señor Alcalde y he aprovechado de venir acá, ese es el motivo por ejemplo anoche hemos dormido claro como es verano hemos dormido mas que así votados está seco como es verano no se siente frío, he venido para hacerles informar el que no estoy en la lista de los damnificados del Sector de Yauca porque yo vivo en la parte baja en el Sector Rosario de la Iglesia, el santuario dos kilómetros más arriba, entonces para eso he venido y he pedido la palabra para informarle que yo soy uno de los damnificados de la parte baja así como ha sucedido acá en Santiago en el Sector Rosario soy el único que ha habido damnificado de repente eso nos va a ser muchas gracias que he venido a hacer mi conocimiento porque no puedo estar callado y como la autoridad también está ocupada atendiendo no va a venir a buscarme a mi sitio entonces yo es el deber que tengo que ir a buscarlo eso es todo Señores.

EL SR. JOSÉ ROLANDO CHÁVEZ ESPINO, MAYORAL DAMNIFICADO DEL SECTOR COCHARCAS DE YAUCA DEL ROSARIO: Señor Presidente, Señores Consejeros el que les habla es del Sector de Cocharcas, allá hay la norma de que los Ríos tenemos mayoral el que habla es Mayoral del Sector del Río de Cocharcas como allá estuvo de visita el Señor Presidente no ha sido posible verificar el huayco que ha caído el día sábado nos ha dejado a todos tanto en los Ríos de Cocharcas sin cauce y hemos hoy día presentado un Memorial que ya estaba presentado en días anteriores porque en la Dirección Departamental de Agricultura hay una Oficina que se llama el PETT y ahí un Ingeniero me manifestó en días anteriores de que Yauca estaba considerado para una partida para la conservación de los Ríos y todo lo que sea cauce y protección de las chacras entonces en base a eso ya tenemos el Memorial listo y faltaba solamente presentarlo, y ante esta situación que se ha presentado el día sábado hemos hecho ingresar por mesa de partes Señor Presidente rogaríamos a usted en estos momentos puede venir agua y la vamos a mirar porque va a seguir pasando ha dejado el huayco todo destrozado e inclusive tomas de concreto que muchos haciendo esfuerzos se han hecho han desaparecido y hay de Agricultura que todo ha quedado lleno de barro y hay zonas que también parcelas que se las va a llevar si viene agua no sé cuándo tendríamos la suerte de que haya una máquina para poder resolver los problemas de los cauces eso es lo que nos preocupa a nosotros en Cocharcas ya que tenemos 5 años que no regamos y en años anteriores como hago mención que se comente en el año ‘72 fue tan abundante el agua que los Ríos quedaron destrozados y de ahí en adelante nosotros a nuestras posibilidades

hemos llevado un frontal bueno 2, 3 horas pero es a medias, les pedimos ahora que por favor hay Ríos bueno en un Sector de Cocharcas que se llama Río de San Juan y Río Riachuelo ha quedado todo, no sabemos si viene agua por donde se irá, entonces ha sido esa la razón de nuestra visita, hemos dejado el documento ahí y ojalá tengamos la suerte de que se nos escuche porque nosotros vivimos de la Agricultura acá con el paisano Carlos vivimos expresamente de la agricultura, algo mas no sería justo ante esta situación que la gente evacúe a la cuidad ¿Qué pasa Señor Presidente, Señores Consejeros? creamos un problema socioeconómico, primero de vivienda, de agua en fin de luz entonces yo creo nosotros no queremos dejar nuestras parcelas porque la queremos, hemos crecido, vivido de ello entonces quisiéramos Señor Presidente que lo más pronto se nos atienda con maquinarias para ver todo lo que son cauces y Ríos, gracias por escuchar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, vamos a continuar con la Sesión de Consejo para poder ingresar ya de lleno a la aprobación respectiva en torno al requerimiento que ha hecho el Presidente del Gobierno Regional y los informes que tenemos a la mano, ha que señalar y hay que anunciar dos puntos, uno es la Declaratoria de Emergencia Territorial que como es de conocimiento esa Declaratoria de la Defensa Territorial se hace por representantes del Gobierno Central la Declaratoria de Emergencia Territorial se hace por parte del Gobierno Central y que por ende también tiene que estar promovido por parte de un Informe de Defensa Civil, un Informe de INDECI y un Informe por supuesto debe de generarse las zonas afectadas para que luego de estos informes nosotros como Consejeros Regionales tomemos la decisión de tomar en emergencia y de esta manera el Gobierno Central pueda proceder con el trámite correspondiente el otro tema es la Declaratoria de Emergencia para poder exonerar lo que corresponde a los actos administrativos a lo que concierne a la adquisición de bienes y servicios eso son dos temas que se van a avaluar, Declaratoria de Emergencia Territorial que también la tenemos que aprobar nosotros, pero para ello reitero que tienen que ir acompañado de los Informes de INDECI y de Defensa Civil y de otros informes mas que se puedan adjuntar y la Declamatoria de Emergencia para poder exonerar lo que corresponde a la parte administrativa en adquisiciones de bienes y servicios que es lo primordial y lo que se está requiriendo con urgencia para muy brevemente pueda también aclarar el panorama sobre estos dos puntos, el Gerente General Regional van a hablar al respecto.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Presidente gracias por la atención, el tema de la Declaratoria de Emergencia para adquisiciones eso es el punto más importante porque desde el día sábado que ocurrieron los hechos por indicaciones del Presidente se han estado haciendo algunas acciones inmediatas que han requerido el uso de recursos, según la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, esta Declaratoria de Emergencia puede hacerse en vías de regularización o sea no obstante que la emergencia ocurrió el sábado hoy día se puede pedir un Acuerdo de Consejo Declarando

en Emergencia a partir del día sábado en las zonas donde ha ocurrido para que nosotros a través de esa Declaratoria de Emergencia podamos exonerar el proceso de adquisición específicamente de combustible y algunas otras adquisiciones que son inmediatas como por ejemplo la Localidad del Yauca del Rosario la parte de arriba se le había llevado la tubería del agua, entonces reponerla va a hacer una adquisición rápida porque si no habría que hacer un proceso y eso nos llevaría tiempo; en estos momentos hoy día en la mañana se está adquiriendo la tubería y yo creo que en las próximas horas se va a llevar al lugar donde se va a instalar entonces ese es el detalle de hacer una Declaratoria de Emergencia para específicamente la exoneración del proceso de adquisiciones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros yo quiero permitirme antes de pasar a la aprobación de la Declaratoria de Emergencia reitero Declaratoria de Emergencia para poder exonerar el proceso de adquisiciones de bienes y de servicios por parte del Gobierno Regional y la Declaratoria de Emergencia territorial para que se generen las acciones respectivas por parte de los entes correspondientes y de generar los informes para ser elevados al Gobierno Central, quiero permitirme señalar sobre el primer punto el punto de Declaratoria de Emergencia para poder exonerar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, refiere lo siguiente: Informe Técnico Nº 65-2007; Señor Licenciado José Aparcana Ascama, Director Regional de Administración; Asunto: Solicito Declaratoria de Emergencia en las Provincias de Palpa y Nasca, afectados con desastres naturales Huaycos, Referencia: Oficio Nº 81; Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en atención a los documentos de la referencia el Gobierno Regional de Ica se ha visto en la necesidad de actuar de manera urgente e inmediata ante lo acontecido en los desastres naturales en la Provincia de Ica, Palpa y Nasca ya que pone en grave peligro la integridad física de la población en cuanto a la salud, vivienda entre otros aspectos por lo que se ha tenido que tomar acciones urgentes en cuanto a la adquisiciones de bienes y servicios para la movilización de maquinaria pesada, traslado de personal de ayuda, implementos, agua, ropa, frazadas, etc., para los damnificados tanto niños como adultos; que se hace necesario adquirir de manera urgente y directa los siguientes materiales para prestarle ayuda y atención debida a las zonas afectadas petróleo Diesel 4500 Galones en un monto de 47475 Nuevos Soles, Lubricantes 5000 Nuevos Soles, Alquiler de Maquinaria Pesada 20 Mil Nuevos Soles, materiales de construcción 20 Mil Nuevos Soles, que hace un monto total de todo lo antes señalado de 92475 Nuevos Soles; que teniendo el carácter de urgente la adquisición de bienes y servicios se solicita que al amparo de lo establecido en el inc. c del Art. 19º, 20º y 22º del Decreto Supremo Nº 083-2004 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Art. 142º del Decreto Supremo Nº 084-2004, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado se exonere la adquisición de bienes y servicios indicados debiendo seguir los procedimientos establecidos Contador Público Colegiado Jorge Orellana Mora, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio. Al respecto de este Informe Técnico 065 se ha emitido el siguiente

documento que firma el Señor Víctor Arango, Gerente Regional de Infraestructura, dice: Oficio Nº 081-2007; Señor Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General Regional; Asunto: Presupuesto para atender situaciones de emergencia en el ámbito de la Región Ica. Tengo el agrado de dirigirme a usted cordialmente a la vez para informarle tal como se me solicitó en la reunión de Gerentes del día de hoy lunes que se ha realizado una evaluación de la zona de la Región Ica que fueron afectados por las lluvias y huaycos el día sábado 17 de febrero del 2007 al realizarse la evaluación se ha podido determinar que la Provincia de Nasca, la carretera Panamericana sufrió daños en varios tramos, en la Provincia de Palpa específicamente en el Distrito de Río Grande sufrieron daños los Centros Poblados de la Isla, San Isidro, Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto y Distritos cercanos, en la Provincia de Ica sufrió daños los Distritos de Yauca del Rosario y Distrito de Santiago. De igual manera le informo que en las localidades antes mencionadas las lluvias y huaycos han dañado las vías de acceso, carreteras, caminos, viviendas, locales públicos, servicios básicos, red de captación de agua, canales de regadío, terrenos de cultivo, etc., por lo indicado y a fin de cubrir la atención prestada a las zonas afectadas antes mencionadas y pudiéndose presentar estos fenómenos naturales nuevamente en nuestras mismas zonas y otras dentro del ámbito regional, es necesario contar con un presupuesto para contrarrestar los efectos de estos fenómenos naturales por lo que y por lo expuesto el suscrito es de la opinión que se reprograme y/o solicite una adquisición presupuestal de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles los cuales podrían cubrir la adquisición de lo siguiente: 23 Combustible y Lubricante en la partida 23 de Combustible y Lubricantes 160 Mil Nuevos Soles, alimentos para personas 20 Mil Nuevos Soles, materiales de construcción 30 Mil Nuevos Soles, bienes y consumos 20 Mil Nuevos Soles, servicios de terceros 40 Mil Nuevos Soles que hacen un monto total de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles, firma Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional de Infraestructura.

Ante el Oficio 081 y ante el Informe Nº 065 se requirió el Informe Legal que dice lo siguiente, Ica, 19 de Febrero del 2007; Informe Legal Nº 32-2007-GORE–ICA-ORAJ, Señor Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General Regional, Asunto: Fundamento Legal para autorización del gasto para atender emergencia en la Provincia de Ica, Palpa y Nasca, afectadas con desastres naturales. Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Gobierno Regional de Ica está facultado para atender los gastos urgentes en casos como el acontecido el sábado último, desastres naturales huaycos en la Provincia de Ica, Palpa y Nasca ya que pone en grave peligro la integridad física de la población en cuanto a la salud, viviendas, entre otros aspectos, las normas que lo autorizan son: el inc. c del Art. 19º, 20º y 22º del Decreto Supremo Nº 83, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Art. 142º del Decreto Supremo Nº 084 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, debiéndose aprobar en Sesión de Consejo Regional la exoneración correspondiente que se encuentra debidamente justificada y regularizarse dentro de los 10 días siguientes a la finalización del evento que la produjo incluyendo el proceso en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Entidad publicando el Acuerdo correspondiente remitiéndolo junto con el Informe Técnico Legal sustentatorio a

la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Abog. Celso Uribe Bravo, Director General.

Esos son los informes Señores Consejeros Regionales pide el uso de la palabra para poder resolver alguna inquietud de lo contrario vamos a proceder a la votación correspondiente, Consejero Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Si, Señor Presidente, Señor Presidente Regional, Señor Vicepresidente, Consejeros todos, en mi calidad de Consejero solicito a nombre de todo el Pleno y de todos los que conformamos esta mesa un cuarto de intermedio porque yo creo que es vital revisar en este momento lo que es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y si efectivamente el Informe Legal hecho por el Jefe de Asesoría Jurídica corresponde a lo que se señala en la Ley, ese es el pedido Señor Presidente del Parlamento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? o procederemos a votar a la propuesta planteada por el Consejero Regional Dr. Juan Cabrejas con relación al requerimiento de un cuarto de intermedio para la evaluación respectiva de los Informes que se han dado lectura y la revisión correspondiente para que se pueda revisar esta en el Despacho del Presidente el Dr. Triveño.

Procedemos entonces Señores Consejeros a votar por el pedido del Dr. Juan Cabrejas de pedir un cuarto de intermedio para poder evaluar los informes que se han dado lectura, los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se genere un cuarto de intermedio.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad, o por mayoría en este caso por la ausencia del Consejero Rubén Rivera, vamos a proceder entonces en estos momentos a un cuarto de intermedio en el Despacho del Presidente de la Región para poder evaluar e inmediatamente proceder a hacer la respectiva evaluación y procederse luego a la votación de la Declaratoria de Emergencia para poder exonerar el proceso de adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Regional para ello vamos a proceder inmediatamente al Despacho de la Presidencia de la Región.

Siendo la 1.35 p.m. se hizo un cuarto de intermedio en el Despacho Presidencial

Siendo las 2.25 p.m. se retomó la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con el correr del tiempo correspondiente vamos a proceder a reiniciar la Sesión de Consejo para de esta manera proceder ya al tema que se ha planteado con relación a la propuesta de Declarar en Emergencia para la exoneración en lo que

corresponde a los bienes y servicios que se deben generar en torno al desastre que ha sufrido la población del Distrito de Río Grande en la Provincia de Palpa y el Distrito de Santiago, el Distrito de Yauca del Rosario, pongo a consideración del Pleno si hay algo más que mencionar, pedir hacer alguna acotación para de esta manera proceder a la votación aprobatoria, abstención o derogatoria que no acepten ustedes la propuesta de la Declaratoria de Emergencia, Señores Consejeros.
Bueno Señores Consejeros a ver por favor hagan sus pedidos.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Delegado, todos los presentes, debido a los lamentables sucedidos en Palpa e Ica pero previamente ha determinar por mi parte solicito que el Señor Jorge Orellana nos haga una explicación sobre el Presupuesto que ha sacado con relación ha aprobarse así como el Señor Víctor Arango, igualmente el Dr. Celso Uribe en cuanto a su informe legal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a comunicar a está el Sr. Víctor Arango, pero vamos a pedir nuevamente que hagan otro informe acá en el pleno, los Señores que se han mencionado. Señor Secretario por favor una copia para todos los Consejeros de los informes que se han hecho llegar. Bien Señores Consejeros la presencia de Víctor Arango y la presencia del Señor Orellana, informe del Señor Celso Uribe tiene el informe legal. Muy bien están presentes el señor Víctor Arango, el Señor Jorge Orellana, el Dr. Celso Uribe para que puedan hacer su exposición correspondiente. Bueno teniendo la copia en la mano vamos ha pedir la exposición de cada uno de ellos que han requerido su presencia, pedimos un cuarto de intermedio para analizar el informe, pero ustedes han pedido nuevamente analizar el informe, del informe, del informe, vamos a ver Señor Jorge Orellana por favor.

EL C.P.C. JORGE ORELLANA MORA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO: Buenas tardes, Señor Presidente, Señores Consejeros lo que quería comunicarles de acuerdo al informe de Infraestructura de las necesidades que hay de los huaycos a los pueblos hermanos, son muchos los gastos que se requieren para poder apoyar a estas comunidades y nosotros como Gobierno Regional no tenemos la suficiente partida como para poder apoyar a estos pueblos es por eso que solicitamos que se declare en emergencia es cuanto informo porque de acuerdo al Artículo 19°, 20°, 21°, 22° del Decreto Supremo la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, se exonere la adquisición de bienes y servicios indicados, debiendo seguir los procedimientos establecidos. Es todo lo que informo muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL 2007: Señor Jorge Orellana, los Señores Consejeros les van ha hacer las preguntas.

El Consejero FALCONÍ: Señor Presidente, Señor Delegado, Consejeros viendo acá el informe técnico que hace mención, Informe Técnico Nº 065, si tu a esto has hecho un estudio preliminar para saber y detallar estas cantidades o en función a qué lo has determinado.

EL C.P.C. JORGE ORELLANA MORA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO: Nos basamos en el informe de Agricultura que es mayor; nosotros estamos dando cantidades menores, pero en realidad la persona que debe poner de acuerdo a la magnitud de los desastres, es infraestructura por cuanto allí se encuentran los Ingenieros.

El Consejero SUINEY: Muy bien señor Orellana, usted dice de acuerdo a un informe de Infraestructura, tiene usted el informe a la mano de infraestructura.

EL C.P.C. JORGE ORELLANA MORA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO: Ahí está.

El Consejero SUINEY: No es un informe, es un Oficio, es un Informe de requerimiento, donde de repente en lo que se refiere a visita de campo se ha determinado que esto aproximadamente es lo que puede requerir para reparar la vía de acceso y atender a personas damnificadas, ¿eso es?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Quiero darle a conocer a los Señores Consejeros que el Informe Técnico Nº 065 deviene del Oficio N° 081 del Señor Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional de Infraestructura, el cual le voy a dar lectura que señala el Presupuesto para atender situaciones de emergencia en el ámbito de la Región Ica y que motiva el Informe Técnico 065, así como también el Informe Legal Nº 032 del Señor Celso Uribe Bravo, Director Regional de Asesoría Jurídica. Para que exponga el señor Víctor Arango Gerente de Infraestructura.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Buenas tardes, Señor Consejero Delegado, señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios, quien le habla tuvo la oportunidad de visitar la zona de desastre in situ se hizo la evaluación de daños y a la vez se determinó el tipo y cantidad de maquinarias que se necesitaba para contrarrestar estos efectos; en ese sentido después del análisis que se hizo se determinó que era necesario adquirir combustible, estamos hablando de 16,000 galones; asimismo es necesario adquirir alimentos para personas, víveres y en estos casos a veces no podía atender PRONAA o alguna otra Entidad, de igual manera es necesario adquirir materiales de construcción por ejemplo en el caso de Yauca del Rosario, en el caso de Río Grande las avenidas de agua rompieron las tomas de agua, entonces que hay que adquirir tuberías de PVC, calaminas; también se está previendo Bienes y consumos, ¿qué significa esto?, bienes y consumo viene a hacer la adquisición de algunos repuestos por si alguna máquina presenta defectos mecánicos, ejemplo se podría romper una faja de un cargador frontal,

un tractor oruga y por una faja no podría pararse la máquina. Una faja de este tipo de máquina está costando $120 dólares depende el tipo $150 dólares entonces la adquisición tiene que ser rápida por eso se está considerando la partida de bienes y consumo y finalmente se está considerando servicio de terceros, ¿en qué consiste?, en flete, reparaciones, en flete ¿por qué? nosotros dentro del Gobierno Regional solamente tenemos una camabaja, y la camabaja tiene capacidad para transportar 21 toneladas; en el mercado los camiones de oruga, básicamente estas máquinas están por encima de las 24 toneladas, un D7 está por encima de 24, 25 toneladas; entonces necesitamos alquilar esas camabajas, también en este rubro de servicios de terceros se está incluyendo lo que son reparaciones, roturas de algunas piezas, cambio de algunos repuestos que se puedan romper, que se puedan reparar, no solo cambiarlos, sino reparar, entonces para este tipo de trabajo se está considerando servicios de terceros; se está considerando dentro de este presupuesto 270,000 soles, se está considerando para cubrir los sucesos acaecidos el día sábado pasado y para los futuros eventos que puedan producirse, asimismo quiero incidir en algo que en el caso del rubro 23-Combustibles y Lubricantes, se está calculando 16,000 galones, teniendo en cuenta algo de metal, bastante rápido, bastante ligero, pero cabe la sustentación, un pool de maquinarias para que pueda trabajar con toda normalidad, mínimamente puede estar compuesto por un tractor oruga, que consume entre 5 a 6 galones por hora, un cargador frontal de 5 galones por hora, tres volquetes para llevar el desmonte y su respectiva camabaja para trasladar al tractor de oruga; el tractor de oruga no va solo, tiene que ser por camabaja, si sale solo por la ciudad estaríamos rompiendo el pavimento, bien este consumo, ese pool mínimo estamos hablando de 158 galones por día, previniendo que pudiera existir desastre en todo nuestro ámbito regional, es que estamos calculando el flujo de combustibles y lo demás es lo que puedo informar a la Sesión en Pleno.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si hubiera alguna inquietud de los Consejeros Regionales, muchas gracias. Señor Celso Uribe, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica por favor para que pueda sustentar el Informe legal.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor Presidente del Consejo, Señor Presidente de la Región, Señores Consejeros, público presente, en la mañana de hoy se me pidió un informe urgente, el otorgamiento legal que permita hacer estos gastos que ya se están realizando; sabemos nosotros que ya existe la Ley de Adquisiciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que prohíbe hacer gastos y solamente en forma excepcional, en casos urgentes establece la Ley que tiene que ser aprobado con ese mismo análisis de urgente en caso de alguna emergencia, de alguna situación grave como se ha presentado, hemos realizado los informes cuáles son los dispositivos que ampara esa facultad que tiene el Gobierno Regional para efectuar el gasto y refiere a aprobación en Sesión de Consejo, en cuanto al monto del gasto que se va a realizar, que pueda quedar o que no haya sido

presupuestado eso es materia de Informes Técnicos que pueden variar porque de aquí a dos o tres días puede volverse a producirse el mismo fenómeno y lógicamente tendrá que presentarse una ampliación de los montos que se están proyectando; en consecuencia, solamente en el aspecto legal no hay inconveniente; hay la salida legal que establece el Acuerdo en Sesión de Consejo Regional, cuidándose sí con establecer que, dentro de los diez días siguientes la finalización del evento que se produce se le debe incluir por consenso el Plan Anual de Adquisiciones o fijar el acuerdo correspondiente remitiendo el Informe Técnico Legal a Contraloría General de la República y a CONSUCODE, si hay alguna pregunta al respecto, estoy llano a ampliarlo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros si tuvieran alguna inquietud.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Delegado, Consejeros, quisiera que por su intermedio el Dr. Celso Uribe aclare este punto en el Artículo 142° del Reglamento, situación de emergencia en la parte que dice: O contratar en forma directa lo estrictamente necesario para preveer o atender desastres, lo estrictamente necesario.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Es principio de Derecho, las normas se interpretan no en forma sesgada sino en su conjunto, es necesario dar entonces lectura a todo el Art. 142° para una mejor interpretación. El Artículo 142° habla de la situación de emergencia. La situación de emergencia es aquella en la cual la Entidad tiene que actuar de manera inmediata, esa es la primera premisa. A causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecten la defensa nacional, debiendo la Entidad adquirir o contratar en forma directa lo estrictamente necesario para prevenir. Que se autorice un monto de gasto, no significa que se va ha utilizar indiscriminadamente para un refrigerio sino solamente para lo que es necesario, nos olvidamos del refrigerio y no se usa para refrigerio tendrá que utilizarse para lo exclusivamente lo que es necesario para prevenir y atender los desastres; en consecuencia, establece ese mismo artículo: Así como para satisfacer las necesidades sobrevivientes, dijeron que han transferido los alimentos que son que son necesarios para tantos niños que han quedado hoy desamparados y que de repente el PRONAA no tiene para darle los alimentos; después de lo cual deberá convocar a los controles de selección que corresponda, cuando no corresponda realizar un proceso de selección posterior, -ya esto es una situación posterior- donde se determinará entonces que es necesario un informe técnico legal respectivo se debe fundamentar las razones que motivan la adquisición o contratación definitiva. Toda la documentación por adquisición documentada se debe realizar para una adquisición en situación de emergencia tendrá que regularizarse dentro de los diez días siguientes de la finalización del evento que hubo, incluyendo el proceso en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad publicando la Resolución o el Acuerdo correspondiente y remitiéndolo junto con

el Informe Técnico-Legal sustentatorio a la Contraloría General de la República y el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, así como emitiendo los demás documentos contractuales que correspondan sobre el estado de la ejecución de la afectación, esa es la situación de emergencia. La pregunta específica quisiera que la reiterara.

El Consejero CHACALIAZA: Yo creo que usted ya lo ha indicado, en el segundo párrafo de este dispositivo precisa en forma expresa que el gasto debe hacerse con relación a lo estrictamente necesario.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Alguna otra inquietud de los Señores Consejeros, previamente?.

El Consejero CABREJAS: Señor Presidente, Señores miembros del Parlamento, público presente esto es una situación compleja, nosotros entendemos el desastre que ha ocurrido en la Región Ica pero para nosotros es una situación complicada y de interpretación de normas como efectivamente lo acaba de decir el Gerente de Asesoría Jurídica, la pregunta es dirigida al Jefe de Asesoría Jurídica, si no estamos hablando de la situación de emergencia, para ser declarada, o sea el desastre ya se produjo; de manera que, si el desastre se produjo el sábado quiere decir que el Gobierno Regional actuó en forma inmediata y gastó dinero; entonces si el evento ya se realizó y si ya se gastó plata si así fuese, quiere decir que corresponde a este parlamento regional declarar en vía de regularización dentro de los diez días, declarar la situación de emergencia por los gastos ya realizados o usted señala que la situación de emergencia significa que, nosotros autorizamos los gastos para adquisiciones y contrataciones, si esto fuese así,¿cuándo nosotros regularizaríamos dentro de los diez días, lo que acá vamos a declarar?.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Debe tenerse presente, que una cosa es que motiva y justifica hacer un gasto que no está presupuestado. La autorización de este gasto es necesario realizarlo previo el Acuerdo de Consejo, así lo establecen las normas de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado, estamos hablando específicamente en este informe respecto al fundamento legal para la autorización del gasto por emergencia, no se está haciendo un Informe Legal respecto a una declaración de emergencia. La declaración de emergencia es una realidad que ya se ha dado, todo el mundo ya está conciente de la situación de emergencia y el Consejo en Pleno está declarando una situación de emergencia, esta declaración de la emergencia es o va ser el sustento para otro trámite diferente que no es la situación de autorización de un gasto, la autorización del gasto es en aplicación de la norma que hemos mencionado en la Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento de Contratación frente a las provisiones presupuestarias que existen y otra cosa muy diferente es el trámite para la declaración de un territorio en una situación que sea declarado en estado de emergencia le corresponde al Gobierno Nacional, y el primer paso es el que justamente se

está dando también por los informes que ya se vienen recibiendo de los Concejos de las otras Entidades correspondientes y todo lo cual tiene que ser tramitado de acuerdo con las normas existentes. Hoy día por ejemplo si me alcanza la publicación del 17 de Enero del presente año donde establece las Directivas que establecen criterios y procedimientos para el uso de los recursos en lo que se refiere la disposición final de la Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, para el presente año, pero es una situación que requiere de un trámite que está establecido en Ley y sobre el cual no se me ha pedido el Informe Legal, si yo hago un informe sobre esa naturaleza tendría que pedir una cuarto de intermedio para revisar esta Ley y luego hacerles un alcance sobre situaciones legales que son varias disposiciones; también revisar la Ley de Presupuesto, la quinta disposición que es larga y donde se dice la reserva de contingencia y la suma de 30'000,000 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, y después da entender que todo a través de INDECI y entonces trae una situación quizá que va a traer conflicto de autoridades; si es que la autoridad en este caso modificara una Ley de tipo presupuestal, esos son problemas bastante delicados que necesitan un informe aparte y disculpen que no lo pueda hacer en estos momentos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, ¿alguna otra inquietud más?.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, creo que se ha visto en forma amplia este tema, el tema es que está pidiendo, solicita Declaración de Emergencia Ica; Informe Técnico N° 065, hasta por la suma de 92,475.00, eso es para gastos inmediatos que se tiene que ejecutar ya, y ya se están ejecutando el otro informe el 081 Oficio implica hasta 270,000 que se tendrá que aplicar la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, entonces aquí tenemos que ser claros y no estemos confundiendo las dos cosas, en estos momentos se están haciendo gastos y se tienen que formalizar estos gastos para eso es el pedido de esta norma de emergencia, que ustedes como Consejo tendrían que aprobarla o rechazarla, en caso de aprobarla continuaremos con el Proceso de Emergencia; en caso de rechazarla, simplemente se tendrá que parar todo el sistema, esto básicamente, parece la preocupación de algunos Consejeros es ¿cómo se va gastar?, ¿cuánto se va gastar?; ¿cuántos metros de carretera se va hacer? Señores Consejeros eso va venir en un Informe posterior y ustedes como fiscalizadores del Gobierno Regional tendrán la sustentación en su mano y podrán hacer las medidas del caso que sean necesarias, para ver si se ha gastado o no se ha gastado, o si hay alguna duda al respecto. Acá tenemos que ver el tema fundamental y elemental, ¿estamos en emergencia o no estamos en emergencia?, ¿hay damnificados o no hay damnificados? yo personalmente he recorrido todo lo que es Palpa, personalmente he recorrido todo lo que es Santiago y todo lo que es Rosario de Yauca, y se ha ordenado como Presidente de Defensa Civil a la Región Ica, se ha ordenado que se haga estos gastos porque son necesarios y fundamentales y acá quiero ser muy claro, en el Informe, Oficio N° 081 ¿qué

dice? Presupuesto para atender situaciones de emergencia en el ámbito de la Región Ica. En un momento se puede presentar en Pisco, en Chincha y se tendrá que trabajar en este tema; para eso, esto se va llevar de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones en ese aspecto Señores Consejeros, es este aspecto que es claro, ya tenemos una emergencia en Chincha que hemos tenido que solucionarla, en el Río de Chincha, hemos tenido un problema en el Río de Pisco que lo hemos solucionado como Gobierno Regional, pero esto es un problema donde ha habido y han sido afectados personas humanas, hay un desaparecido en Yauca, hay afectación en los servicios básicos de agua tanto en Rosario de Yauca como en Palpa, y gracias a que hay una Empresa que está ayudando en este tema en todo lo que es Santiago, la gente en realidad no está sufriendo lo que es otro sitio si están sufriendo ya que tienen un apoyo no solamente de Defensa Civil, sino también tienen un apoyo de la Empresa Privada; en ese aspecto Señores Consejeros quería darles una mayor aclaración de este tema, este tema para ver gastos de soluciones rápidas, si se gasta todo se gasta, sino se gasta quedará el dinero y tendrá que haber una justificación legal de los gastos que se hagan, eso es todo Señor Consejero Delegado.

El Consejero CABREJAS: Señor Presidente, Señores Miembros del Parlamento, público presente, al Dr. Celso Uribe, la pregunta específica, voy ha sintetizar la pregunta para el Jefe de Asesoría Jurídica. No que en la Declaratoria de Emergencia se hace desde cuando se produjo el evento se supone que fue el Sábado 17 el Gobierno Regional ha intervenido, y al intervenir naturalmente que hace gastos, en consecuencia yo pienso que si nosotros estamos reunidos acá, es justamente para declarar la situación de Emergencia en lo que ya se adquirió, ¿es así o no señor Jefe de Asesoría?.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: No es así, usted está confundiendo la Declaración de Emergencia con el pedido específico de la autorización para hacer un gasto. Si, yo en mi casa se me atora el desagüe y empieza a salir el mal olor inmediatamente tengo que gastar de la plata que tenía para irme al cine para afrontar esta situación, después viene las soluciones, el problema del gasto, la declaración de emergencia es una situación aparte, como vuelvo a repetir, se está declarando, se está reconociendo una situación de emergencia y eso tiene que seguir su conducto de esta Directiva que se ha dado para pedir al Gobierno que salga la disposición de declaración de Gobierno, ratificando la declaración de emergencia del Gobierno que se está adelantando a la situación y con otros conductos, tiene que ser la INDECI y otra situaciones. Esa ya es otra situación diferente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, quiero permitirme Señor Celso Uribe, Señores Consejeros, yo quiero que me refiera por favor solamente este punto, dice: El Art. 142° situación de emergencia, y por favor creo que hay que ustedes Señores Abogados entendidos, y ustedes por sentido común también señores Consejeros, dice: Toda contratación

adquisición realizada para enfrentar una situación de emergencia, deberá regularizarse dentro de los diez días siguientes a la finalización del evento, todavía estamos en este momento en plena emergencia, hay gente damnificada, hay gente que tiene problemas, hay gente que está pidiendo ayuda, dice finalizado el evento que la produjo, incluyendo el proceso en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad publicando la Resolución o Acuerdo correspondiente remitiéndolo junto con el Informe Técnico Legal sustentatorio de la Contraloría General de la República y a CONSUCODE así como emitiendo los demás documentos contractuales que corresponden a revisiones que ustedes quieran revisar, esto Señor Celso Uribe para que lo pueda referir con mayor detalle por favor.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA: Efectivamente es como dice esta Norma, debe de regularizarse el gasto de acuerdo con la Norma de Contrataciones del Estado Público, como vuelvo a repetir eso no interfiere con la otra situación como tengo conocimiento del Estado de Emergencia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, a ver Señor Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Si me permite para el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Señor Presidente del Parlamento naturalmente si el desagüe se sale en su casa obviamente usted tiene que organizar gastos inmediatos como en efecto si ha ocurrido el desastre el día sábado 17 significa que el Gobierno Regional actuó de manera inmediata realizando los gastos correspondientes; en consecuencia, yo creo que corresponde al parlamento justamente declarar la situación de emergencia por lo que ya se gastó eso quiere decir que estamos haciendo la regularización dentro de los 10 días posteriores que señala la Ley, el evento se produjo usted actuó, destinó presupuesto y venimos al parlamento para regularizar cuando ya el evento acabó si existe como dice el Presidente del Parlamento Regional en estos momentos cosas que atender, necesidades, alimentación y todo para eso existen los otros procedimientos de selección que este Gobierno Regional está en aptitud de realizar, naturalmente que como somos Abogados somos iguales todos por cierto no nos hace la diferencia entre unos y otros, hay interpretaciones de normas, el Doctor tiene una interpretación, quien habla tiene otra y seguramente otros tendrán otras, yo pienso que la solución a esto es lo siguiente, en principio hay que declarar en emergencia sí las zonas afectadas y a la vez en el Acuerdo del Parlamento Regional solicitar que el Gobierno Central destine presupuesto para esto, 2 la otra propuesta es ir a la situación de emergencia, yo sostengo que para aprobar la exoneración por situación de emergencia ya se produjo el evento, ya se gastó y eso es lo que hay que regularizar, salvo mejor parecer esta es una interpretación del Consejero que habla en representación del Pueblo, gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Permítame.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Presidente.

EL DR. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien Consejero Cabrejas, Abogado bueno disculpe yo no soy Abogado pero vamos aprendiendo de ustedes mucho, es como dice se produjo el evento, ya se gastó y se regulariza esto y mientras se hagan los procesos y se pida al Gobierno dinero, procesos que duran un mes, engorrosos por el sistema de administración y todos los sistemas de contratación que debemos de pasar vamos a dejar a Rosario de Yauca sin paso, vamos a dejar a la zona de Palpa sin paso porque no podemos gastar más, solamente hasta hoy día, entonces en ese aspecto yo quisiera que me entiendan el Consejero Cabrejas, creo que la emergencia se está dando y la emergencia está en un proceso de solución, ese proceso va a durar 5, 10, 15, 20 días concluyendo este proceso se tendrá que dar cuenta en realidad a CONSUCODE y todo como se ha gastado o como ha sido con este proceso, estamos en pleno proceso en este momento recién se va a repartir alimentos, ha apoyado PRONAA consecutivamente tenemos que apoyar nosotros, agua se está apoyando con agua pero hay que seguirles dando combustible a los carros para agua, entonces en eso yo quisiera Consejero Cabrejas que me entienda que estamos en pleno proceso de emergencia, se ha gastado y se va a seguir gastando porque en estos momentos si nosotros entramos a proceso de adquisiciones en realidad, este proceso tiene para 20 días y si le pido plata al Gobierno Central pues bueno será pues de acá a 5 meses que me den el dinero, quiero aclararles algo en la última reunión que estuve con el General Jefe de INDECI yo ya solicité 5 millones para tener para estos problemas y hasta ahora en realidad se han enviado las fichas que hay que enviar ya se enviaron pero ¿qué ha pasado?, les voy a decir el modelo y todas las fichas han cambiado hace una semana o sea lo que hemos enviado no sirve, tenemos que hacer nuevas fichas y es en realidad el compromiso con los de Defensa Civil de Ica que en las nuevas fichas nos ayuden a trabajar, en ese aspecto yo quisiera ser muy claro, estamos en pleno proceso de emergencia, tenemos que seguir atendiendo a la población damnificada, no hemos aperturado carretera en realidad que tenemos que proseguir con Yauca todavía, no hemos terminado de solucionar el problema, estamos empezando a solucionar el problema de Palpa, entonces estamos en un proceso donde van a ver gastos, concluido este proceso se tendrán que realidad o dar información, eso quisiera pedirle al Consejero Cabrejas que tiene una concepción muy respetable pero simplemente agregarle este tema, muchas gracias.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, buenas tardes Señor Presidente Regional, y Señor Delegado, Señores Consejeros y público en general habiendo escuchado las posturas sobre la autorización o no para este presupuesto excepcional digamos de emergencia para poder atender a la población afectada y damnificada es

una preocupación como dijo el Consejero Cabrejas no cometer el error justamente de una interpretación en poder aprobar digamos sobre hacer otro impuesto que de repente va más allá de acuerdo a mi interpretación va mas allá de lo que debíamos autorizar pero asimismo la interpretación de otro lado digamos nos señala, como bien señala el Dr. Triveño que efectivamente no se trata de evaluar si la emergencia ya ocurrió o si está por ocurrir si no la consecuencia justamente es el desastre, es lo que este presupuesto va a permitir atender por lo tanto soy de la idea con preocupación si por cómo se va a manejar el presupuesto en el sentido de no hacer esto simplemente una carta blanca, no es simplemente decirles A ó B, aprovechando digamos la situación de emergencia si no es necesario aprobar nosotros justamente que lo que se va a atender son las consecuencias a fin de justamente no demorar más la atención que requieren estas personas; por lo tanto simplemente como opinión que también pertenezco a este Gobierno Regional soy de la idea que sí se disponga pues la autorización para este monto inicial y que hansolicitado de 91 mil Soles y que lo posteriores 270 Mil sean pues justamente ya vía las Normas Legales de Contratación y Adquisición pertinentes hoy día vigentes en la normativa nacional, eso es todo y al mismo tiempo aprovechar ya que solamente es la única vez que voy a hablar en este día para solidarizarnos con las personas afectadas con los pobladores tanto del Distrito de Río Grande como del Distrito del Rosario de Yauca y de Santiago aquí en la Provincia de Ica, nada más.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros, si es que no hay otra opinión más para proceder a la votación correspondiente, yo quería solamente referir algo cuando me señalan de lo que refiere a toda contratación o adquisición realizada para enfrentar una situación de emergencia, deberá regularizarse dentro de los 10 días siguientes a la finalización del evento que la produjo, no estamos en la etapa de finalización en estos momentos, estamos en plena etapa de emergencia, y en todo caso lo que refiere a que la situación es de que si es de regularizar el tema de los gastos para no incurrir en alguna falta pues en todo caso nosotros lo que vamos a hacer es declarar en emergencia y exonerar a todo lo que corresponde a adquisición de bienes y servicios en todo caso si es que hay una preocupación deberían pues los Señores Consejeros promover de que se señale ahí en vías de regularización en el marco de los 10 días que pide y señala la Ley cuando finalice el evento que produjo la emergencia en estos momentos porque eso es una forma todavía de darle la salida respectiva Señores Consejeros ustedes van a tener las propuestas, ¿alguien más que quiera opinar?.

El Consejero CABREJAS: Si, Señor Presidente de la Región, miembros del Parlamento Regional, público presente. Cuando nosotros hemos hecho la ponencia en mi caso particular yo no he dejado entrever absolutamente nada con relación a cómo se maneja el presupuesto entiendo que acá somos personas responsables y serias, yo no he querido decir eso, pero si tenemos que entender que es una situación complicada y de interpretación de lo que es

la Ley de Contrataciones y Adquisiciones naturalmente que la solidaridad por los pueblos afectados, todos estamos realmente preocupados, lo sentimos mucho esa es creo la palabra correcta pero tenemos que entender también que esta situación de emergencia al ser declarada podría traer consecuencias penales al futuro a los miembros del parlamento que la aprueban o sea no es un tema sencillo si no es un tema por lo contrario muy complejo pero de ninguna manera Presidente debo dejar sentado que hemos dejado entrever que supuestamente pueda ver algún manejo ilegal de los fondos, esa no ha sido la expresión del Consejero Cabrejas, cada uno es dueño de su verdad, el Vicepresidente Regional ha dicho lo que a él le corresponde, yo lo respeto mucho porque a veces no compartamos criterios de los demás esa es la democracia en todo caso yo creo que vamos a proceder primero Alex a votar la Declaratoria de Emergencia Presidente con relación a los pueblos afectados y que se pida dinero al Gobierno Central y posteriormente vamos a votar para ver si declaramos en situación de emergencia y se pueda adquirir lo que es infraestructura, lo que es informe técnico y el informe legal señala, a mi me parece que debe ser así Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, si Señora Consejera.

La Consejera LOZANO: Si, Señor Presidente, Señor Consejero Delegado, Consejeros del Pleno, asistentes, yo como Consejera de Palpa y haber vivido en carne propia este desastre natural lo único que yo invoco a los profesionales que van a ir a calificar, a evaluar los daños porque yo se que de pronto los Ingenieros que han ido han hecho una evaluación como dice a ojo de buen cubero o sea un estimado pero yo creo que en el término de la distancia esos profesionales deben de presentarse en la Provincia de Palpa y hacer una calificación justa, una calificación que espera el pueblo de Palpa con mucha preocupación y quiero pues que ellos sean atendidos equitativamente y en forma justa, porque el pueblo cuando sufre un daño se siente herido, se siente dolido, se siente a veces con desesperanza porque muchas veces ya no tienen esas esperanzas de que las autoridades actuemos con justicia, con ese don de servicio y que muchas veces los profesionales, las autoridades están queriendo sacar provecho de las cosas que nosotros podemos atender por ese don de servicio que tenemos, solamente para decirle eso Señor Presidente, Dr. Rómulo Triveño que vayan los profesionales a hacer una calificación en todo el Distrito de Río Grande y Sacramento que pertenece a la Provincia de Palpa, eso es todo gracias, ah me olvidaba también quiero invitar a los Consejeros de las demás Provincias que visiten Palpa, que visitemos todos los lugares que han sido pues damnificados, que han sido dañados por estas lluvias, por estos huaycos para ver la realidad y vivir en carne propia lo que es verdaderamente perder sus casas, perder sus cosas yo he estado caminando ayer desde el día sábado desde las 2 de la tarde que comenzó la lluvia y todo el día hasta la 1 de la mañana que estuvo el Dr. Rómulo verificando casa por casa la pérdida de sus cosas yo creo que de esa misma forma la gente los ha guiado porque en Santiago también ha sufrido y sigue sufriendo yo creo que tenemos que ser más solidarios y poder declarar en emergencia y que se siga atendiendo a la gente que está pasando hambre, que pasa sed porque en esos sitios no hay

agua, ha colapsado las tuberías de agua los invito al Señor Falconí, al Señor Herbert, acá al Consejero de Chincha, el Dr. Cabrejas, al Dr. Chacaliaza, Alonso también ya tiene un compromiso de visitar nuestra Provincia, yo creo que llegando y viendo la realidad ustedes se van a sensibilizar y van a apoyarnos también, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No se olvide Señora Consejera que ya quien le habla ya visitó todas las zonas. Señores Consejeros vamos a proceder entonces a la votación respectiva, vamos a poner las propuestas correspondientes en todo caso la primera propuesta es para Declarar en Emergencia el Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, el Distrito de Santiago, el Distrito de Yauca del Rosario para de esta manera al Declarar en Emergencia territorial se pueda hacer todas las acciones correspondientes para que de esta manera se hagan los trámites ante el Gobierno Central y requerir el apoyo respectivo, si no hubiera otra propuesta vamos a proceder a la votación.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Permítame Señor Consejero, al haber sido afectado totalmente la carretera de Nasca en la zona de la línea, sería bueno que ahí se haga gasto de maquinaria, y se ponga también Nasca en emergencia, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Al respecto también quiero señalarles que en horas de la mañana, conversamos con el Gerente de la Sub Región de Nasca, él está elevando su informe correspondiente por los requerimientos que en estos momentos necesitan no solamente la Panamericana si no también hay otras zonas afectadas en lo que corresponde al Río se han visto también bastantes daños de los cuales en estos momentos se están evaluando técnicamente y están evacuando el informe el Gerente de la Sub Región de la Provincia de Nasca, no se encuentra el Ingeniero Rubén Rivera, se encuentra en la Ciudad de Ayacucho realizando algunas actividades de índole profesional de las cuales no le ha permitido estar presente en estos momentos pero él ha mostrado su conformidad en todo momento de este tema, así como también solidarizarse en torno de lo que ha acontecido en Nasca y que está también en estos momentos realizando los informes así como todos los Pueblos que se han visto afectados, entonces Señores Consejeros se va a declarar en emergencia la Provincia de Nasca, la Provincia de Palpa, en el Distrito de Río Grande, el Distrito de Santiago en la zona que corresponde, el Distrito de Yauca del Rosario, reitero Declarar en Emergencia la Provincia de Nasca, Provincia de Palpa Distrito de Río Grande, el Distrito de Santiago de la Provincia de Ica, y el Distrito de Yauca, Provincia de Ica, los Señores Consejeros que estén con la Declaratoria de Emergencia de lo antes señalado, sírvanse expresarse levantando la mano por su aprobación.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

El Consejero CABREJAS: Perdón Presidente, ¿me permite un segundo?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Señor.

El Consejero CABREJAS: Si, Presidente perdone la interrupción antes de la votación, en el tema de Nasca específicamente podría sustentar una vez más por favor.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: En la Ciudad de Nasca tenemos problemas con las partes de las carreteras, cerca de las líneas de Nasca y tenemos que reforzar el Río Nasca que pese a que el Río nunca tiene agua, y ha venido una venida fuertes de agua que han originado problemas, hay que reforzar la zona del Río de Nasca, eso es la gran preocupación para que no tengan desbordes, ya que este Río se encuentra en cuotas casi al mismo nivel que las zonas bajas que están llenas de población.

El Consejero CABREJAS: Perdón Presidente, sin que esto significa una confrontación, la democracia justamente nos permite esto se ha producido usted ha estado por allá, nos puede explicar cuál es la catástrofe que ha ocurrido en Nasca, aparte de porque usted al hacer por ejemplo defensa ribereña, o sea usted va a hacer labores de prevención, pero para declarar en situación de emergencia es cuando hay un acontecimiento catastrófico, sírvase usted por favor fundamentar para que Nasca también o sea ¿toda Nasca la vamos a declarar en emergencia?.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Quiero indicarle que en la Panamericana Sur en un primer momento una interrumpida 2 horas que yo estuve varado allá posteriormente 4 horas hubo problemas en la Panamericana y el Río de Nasca gran contrariedad como nunca hubo agua y ha originado problemas en las zonas altas de Nasca y lo que necesitamos es arreglar rápidamente esto para evitar cualquier, tener que lamentar algunos aspectos para defensas ribereñas los procesos van a durar lo que necesitamos es poner maquinarias y ya en la zona solucionar estos problemas y sacar la maquinaria, eso es.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros ¿vamos a proceder a votación o tienen algo más que tocar por favor?, Señor Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Señor Presidente, Señor Consejero Delegado, si bien es cierto como hemos escuchado en cuanto a lo que es el Distrito de Río Grande en Palpa en la zona de acá que tenemos en Santiago y Yauca, pero yo pienso que faltaría un poco más de sustento técnico para que lo que es la parte de Nasca, para ello yo pido que se tome en cuenta los 3 Distritos no más a menos que se haga llegar el sustento como vuelvo a decir y que amerite de que es necesario también declararlo en emergencia.

El Consejero SUINEY: Señores Consejeros miren, sabemos que en la Provincia de Nasca ha ocurrido desastres y sería bueno en todo caso que sepamos todos que no podemos postergarle el apoyo a esa Provincia, o en todo caso si se trata de especificar la zona para poder brindar la ayuda urgente podríamos decir ese Distrito de El Ingenio.

El Consejero CABREJAS: El Ingenio pertenece a Nasca.

El Consejero SUINEY: Ya correcto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno a lo queremos referirse es Consejeros, en todo caso vamos a referir lo siguiente, vamos a plantear las dos Mociones y ustedes tomarán la decisión, la primera Moción es Declarar en Emergencia el Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, esa es la primera Moción, Declarar en Emergencia el Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, el Distrito de Santiago, el Distrito de Yauca del Rosario, esa es la primera propuesta; la segunda propuesta es, incluir en esta Declaratoria de Emergencia a la Provincia de Nasca entonces tenemos 2 propuestas, vamos a votar por ambas propuestas para que de esta manera poder determinar, los que estén con la propuesta de Declarar en Emergencia el Distrito de Río Grande de la Provincia de Palpa, el Distrito de Santiago de la Provincia de Ica, el Distrito de Yauca del Rosario de la Provincia de Ica, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría exceptuando la participación del Ing. Rubén Rivera que tengo entendido va a hacer llegar su voto favorable en esta situación de Declaración de Emergencia porque él también comparte los momentos difíciles que atraviesan todos los Pobladores.

Segunda propuesta, perdón la segunda propuesta ningún voto.

Bien Señores Consejeros se ha declarado en emergencia para que se haga todo lo que concierne a los trámites correspondientes de INDECI, los Informes de Defensa Civil y los Informes que se puedan sustentar para elevarlo por ante el Gobierno Central y de esta manera pedir, exigir las partidas presupuestarias que permitan buscar que solucionar los problemas álgidos de la zonas mas afectadas y que se han declarado en emergencia.

El Consejero CABREJAS: Bien, Señor Presidente del Parlamento Miembro del Consejo, público presente, yo creo de que en el Acuerdo de Consejo Presidente debe ir primero el Parlamento aprueba Declarar en Emergencia lo que ya hemos votado y en el Acuerdo de Consejo también segundo hacer las gestiones al Gobierno Central para que destinen los recursos pertinentes, esas 2 cosas debe llevar el Acuerdo de Consejo, en consecuencia yo sostengo de que también debería votarse lo segundo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo primero es que hemos declarado en emergencia las zonas afectadas para luego hacer los sustentos correspondientes, lo que se va a proceder a votar por eso decíamos de que luego de esta Declaratoria de Emergencia y todos los demás argumentos que sustenten la Declaratoria de Emergencia para que se genere a nivel nacional todos los informes y se pueda exigir al Gobierno Central el apoyo necesario, se tiene que adjuntar a este argumento, por lo tanto segundo planteamiento Declarar en Emergencia bajo la Declaratoria de Emergencia para poder exonerar el proceso de adquisición de bienes y servicios al Gobierno Regional de Ica, ¿si hubiera otra propuesta al respecto?, primero hemos declarado reitero en Emergencia las zonas afectadas para hacer todos los trámites a nivel nacional, ahora a lo que vamos a proceder es a Declarar en Emergencia mediante este mecanismo poder exonerar del proceso de adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Regional de Ica, ¿Señores no hay otra propuesta?, los Señores Consejeros no hay otra propuesta?, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Declaratoria de Emergencia mediante este mecanismo de exonerar el proceso de adquisición de bienes y servicios al Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresarse levantando la mano. Señor Consejero Felipe Chacaliaza, estamos generando la exoneración del proceso de adquisición de bienes, no podemos establecer ahí el monto porque ya esto se va a sustentar precisamente en el Acuerdo de Consejo con los informes que se han adjuntado y se han dado lectura, es que estamos hablando de una propuesta por eso estoy señalando si hay otra propuesta más.

El Consejero CHACALIAZA: La cuestión es la ampliación en todo caso de la propuesta que está mencionando.

El Consejero CABREJAS: A ver si me permite, vamos a hacer otra propuesta más precisa que tiene que ver con los bienes un favorcito no sé si el Secretario tiene que apuntar, vamos a hacer una propuesta.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estamos haciendo la propuesta mediante la Declaración de Emergencia y este mecanismo se pueda exonerar del proceso de adquisición de bienes y servicios eso es lo que estamos aprobando, lo que usted refiere es de que se haga la ampliación hasta por la suma de Doscientos Setenta Mil que ha emitido el informe del Oficio 081.

El Consejero CHACALIAZA: Y que se cumpla dentro de los 10 días.

El Consejero CABREJAS: Yo voy a dar el resto que vamos a poner.

El Consejero CHACALIAZA: Con relación a la propuesta solamente para que se determine hasta qué monto es posible conforme al Informe Técnico Nº 065.
EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón un ratito Señor Consejero el Informe Técnico 65 tiene como referencia el Oficio Nº 081, lo que

tendría que señalarse es precisamente el Informe 081 que establece el monto de los Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles, Señor Consejero.

El Consejero CHACALIAZA: Que se precise en todo caso que es por la suma Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Nuevos Soles, anteriormente hemos escuchado las palabras del Señor Presidente del Dr. Triveño, él está solicitando y está pidiendo que se apruebe solamente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Mire la adquisición Directa es por Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco, la emergencia es por Doscientos Setenta Mil el resto se tiene que hacer de acuerdo a la Ley Adquisiciones en forma clara, de todos modos no hay ningún problema, entonces al ver esto directamente se tiene que cumplir con la norma entonces en ese sentido se tienen los informes.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver Señores Consejeros, les reitero que el Oficio 081 genera la propuesta de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles que sustenta el Señor Víctor Arango Salcedo que ha sustentado como Gerente de Infraestructura aquí ante el pleno, y de ese Oficio 081 viene el Informe Técnico 065 ¿Cuál es su propuesta Señor Consejero?.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Delegado Consejero, Señores Consejeros en general con relación mi propuesta es de que en el monto aprobar sea por la suma de Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Nuevos Soles hablamos nosotros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno ya estamos en todo caso ingresando a otra propuesta, les quiero referir a lo Señores Consejeros que una vez producida la votación no podemos estar nuevamente ingresando a la etapa de discusión, ya antes de que el Señor Felipe Chacaliaza haga el uso de la palabra los Consejeros habían aprobado, ya se había aprobado y luego se ha hecho el uso de la palabra eso como saben ustedes esta también reglamentado Señores Consejeros de que una vez que se ha hecho la votación ya no se puede generar ninguna interrupción a la misma ahora lo ha hecho en estos momentos el Consejero Felipe Chacaliaza, si señor.

El Consejero SUINEY: Muy bien Consejero Delegado lo que sucede es de que antes que se me dio uso de la palabra sustenté que también hubo una caída de Huaycos en el Ingenio en Nasca y no hemos votado para que se declare también en emergencia puesto hay que tener también la necesidad de emergencia en la zona, han caído 3 huaycos en la zona de Nasca en el Kilómetro 431, en el Kilómetro 439 y en el Kilómetro 441 que pertenece a esa zona.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver por eso hicimos la

invocación de las 2 propuestas Señor consejero, contábamos que se incluía también a la Provincia de Nasca para lo que corresponde acá con lo que usted está señalando es el Distrito del Ingenio en la Provincia de Nasca pero ya se votó sobre el tema Señor Consejero, si Señor Consejero Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Si, lo que pasa es que tenemos que tener paciencia para esto, no se trata de votar las cosas por votar hay que plantear bien las propuestas, hay que ver bien las cosas porque repito no es una situación sencilla, es una situación compleja de manera que hay que respetar a todos el derecho de hacer uso de la palabra, de hacer las propuestas que corresponden, por ejemplo en el tema que vamos a votar hay dos propuestas generales, una creo que es la que dice Doscientos Setenta mil soles incluyendo creo los Noventa y Dos mil yo quisiera por favor Señor Presidente del Parlamento, señale usted cuáles son las propuestas específicas en este último tema para la Declaratoria y Situación de Emergencia ¿cuáles son las propuestas?

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver Señores Consejeros nuevamente en todo caso reiteramos, Declaratoria de Emergencia para que mediante este mecanismo poder exonerar el proceso de adquisición de bienes y servicios los que quieren esa es la propuesta, lo que se está señalando es una nueva propuesta para que se señale de que se le haga la Declaratoria de Emergencia mediante este mecanismo de exonerar el proceso de adquisiciones lo que señala el Consejero Felipe Chacaliaza es de que se haga hasta por el monto de lo señalado en el Informe 065 de solo Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Nuevos Soles, eso es lo que usted está señalando, lo que se está proponiendo Señores Consejeros es en todo caso la propuesta es de que visto el Oficio 081 que es la que genera los dos informes.

El Consejero CABREJAS: Es otra cosa, es modificación presupuestaria.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver Señores Consejeros en todo caso hagan el uso de la palabra, y hagan sus propuestas para que de esa manera poder sustentar y someter a votación, hagan su propuesta y susténtenla para de esta manera proceder a la votación, ¿quieren la propuesta del Dr. Felipe Chacaliaza? de que al Declararse en Emergencia y de esta manera la exoneración del proceso de adquisición y bienes de servicio se haga solo con el monto de Noventa y Dos Mil, perdón por el monto de Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y cinco nuevos soles, eso es lo que se está refiriendo el Dr. Chacaliaza, que se haga la Declaratoria de Emergencia mediante de este mecanismo de exoneración de adquisiciones de lo que corresponde a bienes y servicios hasta por el monto de Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Nuevos Soles, los otros Consejeros que quieran hacer su propuesta para que lo puedan sustentar.

El Consejero CABREJAS: Permítame Presidente, con relación a la propuesta del Consejero Chacaliaza si me permite hacer un aporte ahí a lo que ha propuesto de que se cumpla estrictamente con el Artículo 142º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones o sea se Declara en Situación de Emergencia hasta por la suma de tanto cumpliendo con el Artículo 142º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, es un aporte más a esa propuesta para poder votar cumpliéndose estrictamente con el procedimiento señalado en el Artículo 142º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Señores Consejeros quisiera cumplir con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones yo no sé por qué está hablando de Noventa Mil que se va a llevar esto, acá tenemos que ser claros y no estar mezquinando las cosas si tenemos que ser muy sinceros acá y decir Señores se aprueba por tanto usted como Consejero puede ir y puede fiscalizar hasta dónde se gastó y pueden ir a las Poblaciones y pueden ver in situ si hay necesidades o no hay necesidades, entonces yo creo que básicamente esto va a originar una reparación en muchas zonas que han quedado agua y en otras zonas que hay que quitarles y acá estamos en emergencia y tenemos que ser claros acá tenemos que ser apoyo y solidarios con el que más necesita y esas son las que han sido afectadas en zonas pobres no son zonas que tienen en la que tienen la gente dinero para responder Señor Consejero Delegado ir a votación para ya no seguir en realidad y que este hecho se vaya yendo a otros temas, creo que la confianza es del Consejo, este manejo lo va a hacer la Región y yo personalmente porque soy el Presidente de Defensa Civil de la Región Ica yo quisiera pedir que se apruebe esto para no ir alargando y yo creo que nadie se va a ir a la cárcel si no que van a ser aplaudidos por el Pueblo y eso se tiene que hacer en coordinación y cualquiera que un Consejero quiera ver un problema de adquisición, un problema de algún tipo lo veamos porque acá hay mucha transparencia en el trabajo, yo creo que este Gobierno Regional está demostrando transparencia no solamente con su Presidente si no con sus Consejeros, entonces aquí lo que hay que ver son esos aspectos y hay que conservar estos aspectos e imágenes que este Gobierno está presentando de trabajo y tiene que haber un trabajo y solidaridad con la gente más pobre que ha sido afectada, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, Señores Consejeros, si Señor.

El Consejero SUINEY: Aunándome al pedido del Dr. Triveño, Presidente Regional estamos preocupados por la situación de aquellas personas damnificadas y también los accesos que han sido interrumpidos por tanto también pido por favor que se someta a votación que se Declare en Emergencia vuelvo a insistir El Ingenio en Nasca ¿de acuerdo? si no quieren aprobarlo ustedes Señores que quede constancia en el Acta.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, bueno yo tengo la siguiente propuesta Declarar en Emergencia toda la Región Ica hasta por un monto de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles porque si no después mañana va a ver un Informe de Pisco, un Informe de Chincha y ya sabemos que hay algunos problemas en Pisco y que ha habido problemas en Chincha y en todo caso al declarar en emergencia la Región Ica basado en el Oficio 081 de la Gerencia de Infraestructura se haga por el monto de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles lo mismo que tiene que sustentarse luego con el informe correspondiente porque aquí pareciera que hay una suspicacia de la situación del manejo cuando ni siquiera se ha empezado a manejar nada.

El Consejero CABREJAS: Permítame, Señor Presiente de la Región, yo la verdad que no estoy de acuerdo con sus expresiones no es así, nadie piensa que no se puede manejar correctamente los fondos de manera intencional es una equivocación a juicio particular, nosotros tenemos un tema y aquí está el Abogado que es el Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica dice la Ley bien claro, para Declarar en situación de Emergencia, necesitamos un Informe Técnico legal, el Informe Legal yo entiendo que es el Informe que es de Asesoría Jurídica, y el Informe Técnico yo creo que es el que está haciendo el Señor Jorge Orellana Mora como Director no sé si será o no su función y eso tendrá que señalarlo el Jefe de la Asesoría Jurídica; 2 cuando el Señor Víctor Arango Salcedo se refiere al oficio Nº 081, Presidente no se refiere a un Informe Técnico Presidente de manera que este Parlamento no puede aprobar esa cifra él lo que está señalando Presidente es que se reprograme o que solicite una ampliación presupuestal de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles situación complemente distinta, diferente a lo que es un Informe Técnico Legal a nosotros aprobar una Declaratoria de Emergencia Presidente, aquí no se trata de cómo se manejan los fondos si no se trata estrictamente de cumplir con la Ley; en consecuencia este Parlamento hablo a juicio personal ilustrando a mis compañeros de bancada de que el Oficio Nº 081 no es un Informe Técnico Legal para aprobar ese monto y declarar una situación de Emergencia, no es así Señor Presidente, lo que vamos a votar acá es el Informe Técnico y el Informe Legal que es hasta por la cifra de Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Soles, el Oficio presentado reitero por enésima vez por el Señor Víctor Arango Salcedo es que se reprograme o se haga una modificación presupuestal, situación distinta a la Declaratoria de Emergencia Presidente, naturalmente que podemos votar la modificación presupuestal, la reprogramación a través de un Acuerdo de Consejo y se va a autorizar esa partida para que se reprograme y consecuentemente se proceda a hacer el proceso de licitación de acuerdo a Ley cuando ocurra cualquier cosa que pueda afectar a toda la Región Ica, muchas gracias Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, yo quiero referir solamente que voy a dar Lectura al Informe Legal Nº 032-7 donde dice; Señor Ingeniero Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General

Regional; Asunto: Fundamente Legal para la autorización del Gasto para atender emergencia en la Provincia Ica, Palpa y Nasca afectados con Desastres Naturales; Referencia: Informe Legal 032, Oficio 081 de la Gerencia Regional de Infraestructura, esa es la referencia el Oficio 081 que genera el Informe Legal 032; Dice, Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Gobierno Regional de Ica está facultado para atender los gastos urgentes en casos como el acontecido el sábado último de desastres naturales en la Provincia de Ica, Palpa y Nasca ya que pone en grave peligro la integridad física de la población en cuanto a salud, vivienda, entre otros aspectos, las normas que lo autorizan son el inciso c, del Artículo 19º, 20º y 22º del Decreto Supremo Nº 83 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Art. 142º del Decreto Supremo Nº 084-2004 Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, debiéndose aprobar en Sesión de Consejo Regional la exoneración correspondiente que se encuentra debidamente justificada y regularizarse dentro de los 10 días siguientes a la finalización del evento que lo produjo incluyendo el Proceso en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad publicando el Acuerdo correspondiente remitiéndolo junto con el Informe Técnico Legal sustentatorio de la Contraloría General de la República en el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CONSUCODE; Atentamente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abogado Celso Uribe Bravo.

El Consejero CABREJAS: Si, me permite Presidente, si Presidente yo soy de la idea y entendemos la emergencia en que estamos pero de suspenderse la presente Sesión de Consejo y que continúe dentro de 2, 3 , 4 ó 5 horas o a las 8 de la noche o a la hora que desee el Parlamento sobre la base de que hay una congruencia absoluta con el Informe Técnico emanado del Director Orellana creo que es, y del Gerente de Infraestructura el Señor Arango Salcedo, aquí lo que corresponde efectivamente es hacer un Informe Técnico pero por parte de la Gerencia de Infraestructura y el Oficio que usted señala Señor Gerente no es un Informe Técnico pues de manera que el Parlamento no puede votar en este momento y yo lo solicito la suspensión de esta Sesión hasta que el Señor Víctor Arango Salcedo proceda a emitir el Informe Técnico respectivo que tenga concordancia con el Informe Legal del Gerente de Asesoría Jurídica, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros lo que el Informe Legal 032 refiere es aprobar en Sesión de Consejo Regional la exoneración correspondiente, lo que se está hablando ahora ya no es exoneración si no de incluir pues ahí además el monto de lo cual se está exonerando o sea estamos señalando primero es de exonerar, y luego decimos hay que exonerar pero solamente por Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco eso es lo que están ustedes señalando Señores Consejeros, vamos a someter en todo caso a votación las propuestas, hay 5 propuestas en todo caso alguna propuesta más de los Señores Consejeros para ver y pasar a ordenarnos porque ya se ha desvirtuado el origen de lo que era la propuesta inicial porque ya no estamos hablando ahora de la situación de exoneración,

ahora ya estamos hablando de montos y ya nos hemos pasado ahora a suspender la sesión o sea hemos desvirtuado todo lo que ha sido la primera parte en torno a este tema, si bien estábamos en la propuesta inclusive se votó favorablemente con excepción del voto del Dr. Felipe Chacaliaza que por favor Señor Secretario quiero que conste en Actas que se votó inicialmente aprobando todos los Consejeros, el Señor Felipe Chacaliaza en plena votación pidió la palabra estando en contra de lo que está normado dentro del Reglamento Interno y vamos a verificar cuál es esa atingencia porque ya se había votado, si Señor Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Señores Consejeros quisiera llamarles a la reflexión en un tema, estamos en emergencia o no estamos en emergencia, si estamos en emergencia vamos a ponerle un monto, ya no es emergencia eso es hacer un presupuesto para arreglar una obra o para gastar en determinados puntos, la emergencia significa que estamos en un momento en el cual tenemos un daño material, tenemos un daño de una vida, tenemos un daño de en realidad de carreteras departamentales, tenemos un daño como lo ha dicho el Señor Suiney que no me informaron no está la zona en realidad de El Ingenio pero no había estado presente el mismo día de ayer, entonces la emergencia implica que nosotros de repente en el camino usted encuentra un gran problema y tiene que ir solucionando estos problemas es decir usted gasta Señor Diez Mil Nuevos Soles perfecto ¿en qué voy a gastar? estoy haciendo un presupuesto de gasto y en ese aspecto yo quisiera pedirle al Parlamento como lo dice el Doctor con bastante cariño ojalá que el próximo vayamos al Parlamento, entonces en ese aspecto yo les quiero pedir a ustedes que yo creo que se ha discutido bastante el tema, las preocupaciones son grandes porque acá hay normatividades que creo que no estamos contraponiéndolas que creo que no la estamos contraponiendo y tenemos ya que darle y creo que la voluntad de ustedes como Consejeros Regionales es que hay que darle las soluciones cuando se presentan problemas de este tipo, hoy día ha sido en realidad Palpa y Santiago la próxima puede ser Chincha, puede ser Pisco que el otro día hemos tenido problemas de maquinarias, y miren esa maquinaria saben por qué servía, servía pero se les cobra 200 soles la hora porque eso dice las tablas de las ATDR que se les tiene que cobrar combustible pero no hay emergencia entonces en ese aspecto yo quisiera pedirles como reflexión creo que todos ustedes están conmovidos ante un hecho de estos y creo que la parte un poco legal que nos ha ido entrampando esta situación creo que la cosa es muy clara, es decir se habla de emergencia, el sistema de emergencia permitirá a la parte ejecutiva como Gobierno Regional sin que usted lo solicite era solicitar apoyo económico no solamente para este caso si no para que durante el año trabajar referente a todo lo que es Defensa Ribereña que nunca nos han dado y no nos están dando, hay muchos aspectos que podemos en verdad también decir Señores esto se produce porque ustedes no nos dan dinero, el año pasado no le han dado un real al Gobierno Regional y hubieron como Cuarenta y pico millones, ni un real han dado, no puede ser esto tampoco no puede ser; entonces Señores yo quisiera por parte de ustedes que me dejen hacer realidad se encuentran ustedes preocupados en este tema, nos hemos

entrampado ligeramente, legalmente pero creo que Declarar en Emergencia y de acuerdo a las Normas Legales no hay ningún problema, muchas gracias a esto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, quiero dar lectura a lo siguiente porque si vamos a enmarcarnos en el aspecto del Reglamento y de conformidad como está referido en la grabación ya ustedes han votado y si tiene que hacerse algo tiene que hacerse la rectificación de la votación, les leo lo siguiente: Dice, rectificación de las votaciones de reconsideraciones de Acuerdo porque reitero ustedes Señores Consejeros ya votaron porque en todo caso les refiero lo que dicen las situaciones especiales, Cuestión de Orden, Artículo 49º en cualquier momento del debate con excepción de aquel en el que se desarrolla la votación los Consejeros pueden plantear una cuestión de orden en el momento de la votación no había ni una cuestión de orden estábamos en votación y se votó por mayoría, en todo caso la cuestión de orden del Consejero Felipe Chacaliaza debería ampararse en la rectificación de las votaciones en el Artículo 48º donde dice cualquier Consejero puede solicitar que se rectifique la votación solo cuando ésta se haya realizado levantando la mano o poniéndose de pie y exista duda sobre su resultado que no ha habido porque de acuerdo a la filmación todos votaron por mayoría para tal efecto el Presidente solicitará que los Consejeros expresen su voto poniéndose y permaneciendo de pie cuando la votación se efectúe mediante sistema nominal, no procederá la rectificación, las reconsideraciones se presentan por escrito pero reitero no procederá la rectificación, las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Consejeros, no se puede presentar reconsideraciones después de aprobar el acta o la dispensa de dicha aprobación, les hago mención a estos artículos Señores Consejeros es lo que refiere a cuestiones de orden donde en plena votación los Consejeros no pueden en esos momentos generar ninguna interrupción, Señor.

El Consejero FALCONÍ: Consejeros, en función se han votado pero en función a lo que hemos escuchado y lo que ha manifestado el Doctor ¿cómo lo ha manifestado el Presidente? el Presidente manifestó de la siguiente forma, ustedes también han estado escuchado ¿qué hizo mención? que se utilizaban hasta Doscientos Setenta Mil, está bien pero Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco era exonerado y que lo faltante era de acuerdo a la Ley de Contrataciones eso fue lo que ha querido manifestar y lo que se entendía por eso que hemos decidido votar tomando en cuenta eso mas no que todo sea declarado en situación de emergencia eso es lo que estoy diciendo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces Señores Consejeros queda en claro primero que hay una votación vamos ahora a hablar de la rectificación de la votación.

El Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, pueda solicitar Señor Secretario se deja expresa constancia en Acta que el Dr. Cabrejas si es que votó porque creo que no alcé la mano pero el video no se si dirá lo contrario he votado por el Informe Técnico 065 que se deje expresa constancia y en todo caso si hay un error en el Parlamento no sé cual será la posición yo propongo en este acto si es que hemos votado como dice el Consejero Alex Pillaca que se ha dado las modificaciones de Acuerdo de Consejo porque creo que no hemos votado todos por lo dice el Oficio 081, mire yo le quiero decir Presidente lo siguiente, yo entiendo Presidente del Gobierno Regional también lo que queremos hacer pero para declarar Señores miembros del Parlamento en situación de Emergencia para la adquisición y contrataciones de lo que se necesite, requerimos un Informe Técnico y un Informe Legal, el Informe Técnico es el 065 y el Oficio Nº 081 no es un Informe Técnico pues Señor Presidente del Parlamento, no es un informe Técnico es un Oficio por el cual el Señor Víctor Arango Salcedo claramente señala, por lo expuesto permítame leer el suscrito es de la opinión que se reprograme y/o solicite una ampliación presupuestal de Doscientos Setenta Mil Nuevos Soles, eso no es un Informe Técnico Presidente del Parlamento si nosotros votamos por esto mañana vamos a estar en la cárcel todos porque para declarar en situación de emergencia se requiere el Informe Técnico y el Informe Legal no podemos votar por un Oficio Presidente del Parlamento, no se puede de manera que el querer decir que ya votamos yo no he votado y por eso he dejado que se deje expresa constancia en Acta que mi voto ha sido hasta por la suma señalado en el Informe Técnico 065 no se puede votar cuando no existe un Informe Técnico Señor Presidente del Parlamento no podemos inducir a error perdón a los miembros del Consejo porque se van a ir a la cárcel y así es Presidente aunque usted no lo crea.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros Regionales, bueno yo les quiero referir y señalar lo que se ha votado, hemos votado por la Declaración de Emergencia para que mediante este mecanismo se pueda exonerar del proceso de adquisición de bienes y servicios eso es lo que se ha votado nadie ha dicho Informe 065, nadie ha referido Informe 081, lo que se ha votado es por la Declaratoria de Emergencia y que mediante este mecanismo se exonere del proceso de adquisición de bienes y servicios y luego de la votación aprobatoria, el Señor Felipe Chacaliaza Consejero Regional señaló que se diga en lo que ya se había votado que sea solo por el Monto de Noventa y Dos Mil Cuatrocientos setenta y Cinco Soles, por eso les reitero lo que se ha votado consta en el video y va a constar después en el Acta todavía estamos en estos momentos en plena emergencia. (cambio de cassete de video).

Declaratoria de Emergencia para que mediante este mecanismo se pueda exonerar del proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios, eso era lo que han aprobado ustedes por mayoría, nadie hizo ninguna atingencia que era el informe Nº 065, oficio Nº 081 o informe legal, luego de la votación reitero el Dr.

Felipe Chacaliaza, Consejero Regional hizo esa atingencia pero después de la votación.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Consejero Delegado. Lo que quiero hacer ver es de que de aprobarse así como usted Señor Consejero lo está exponiendo incurriríamos en un error legal porque el dispositivo es claro dice "previo al informe técnico y global", yo considero que este es el informe técnico, el informe técnico 65 y en lo que respecta al informe legal Nº 022 aprobamos, estos son los instrumentos con los cuales cumpliríamos con los requisitos conforme a lo que la ley establece, desde ya le digo se incurriría en un error legal que posteriormente traería consecuencias contra todos nosotros, hay que actuar con calma, con tranquilidad y nosotros así ahora mas que todo deberíamos estar bien unidos pero por la solución o lamentables sucesos que han pasado en la zona de Ica pero también hay que actuar viendo el aspecto legal, hace un rato ha hecho una explicación y en base a eso es, mi participación es muy personal no es que yo me oponga sino solamente es que se cumpla con los dispositivos legales y reitero que no haga posteriormente consecuencias contra el Consejo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros a manera de informe por favor quiero referirles a ustedes que cuando se hizo la propuesta yo como Presidente del Consejo Regional y de la Mesa les dije hagan otra propuesta, nadie dio ninguna otra propuesta, o sea he anunciado antes que voten por mayoría yo anuncié por eso propuse nadie hizo ninguna otra propuesta, señalé quién tenía otra propuesta nadie señaló ninguna otra propuesta y se procedió a votar por eso votaron en mayoría pero creo que aquí hay el ánimo de buscar que en todo momento aprobemos algo serio, algo importante y algo beneficioso para las zonas que están en estos momentos bastante afligidas, lo que creo es que aquí hay que darle la viabilidad Señores Consejeros, en todo caso antes de ingresar a la parte que corresponde porque tiene que haber una rectificación de la votación y luego exponer nuevamente otras propuestas y creo que para que se generen las mismas busquemos que promover y realizar en estos momentos que todo se genere rápidamente, el informe 65 es del Jefe de Abastecimiento, no es del Director Administrativo, es el Jefe inmediato del Jefe de Abastecimiento hay que generar las normas también en lo que corresponde a la estructura orgánica; el Sr. Jorge Orellana Mora es Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Órgano de apoyo de la Dirección Administrativa del Gobierno Regional, el Sr. Víctor Arango es el Gerente Regional de Infraestructura, en todo caso un informe del Jefe de Abastecimiento es un informe que está dirigido al Sr. José Aparcana Escama, Director Regional de Administración que es su Jefe inmediato por eso les estoy haciendo la referencia al informe técnico, si hay el ánimo y la buena voluntad de ustedes Señores Consejeros que dicen que no quieren incurrir en ninguna falta en lo que corresponde a la norma e irnos a la cárcel; entonces lo que deberíamos pedir es lo siguiente luego de la rectificación reitero del Acuerdo pedirle al Sr. Víctor Arango que en lugar de expresarnos con un oficio 081 y se establezca que se reprograme o solicite una ampliación se vea como un

informe técnico y lo pueda fundamentar porque él está fundamentando sus gastos dice: combustible y lubricantes, alimentos para personas, materiales de construcción, bienes de consumo, servicio de terceros tan igual como el informe técnico sino lo que se está haciendo aquí es un informe global del Gerente Regional de Infraestructura no del Jefe de Abastecimiento a su Jefe que es el Director Regional de Administración, por eso que si hay el deseo, la voluntad de todos los Consejeros de poder darle viabilidad al Acuerdo de la Declaratoria de Emergencia para establecer el mecanismo de exonerar del proceso de adquisiciones de bienes y servicios por el monto especificado por el Gerente General Regional entonces se haga la regularización del Señor Víctor Arango y que ya no especifique con oficio sino como Informe Técnico porque aquí está presente el Ing. Víctor Arango que es Gerente Regional de Infraestructura, por eso Señores Consejeros hay que darle la viabilidad a lo que ya han votado ustedes y que hay que darle simplemente porque aquí lo que se ha votado Señor Juan Cabrejas en el video figura que usted ha votado por la Declaratoria y no ha dicho en ningún momento usted que vota por los 92 mil por si acaso, usted ha votado por lo que dice Declaratoria de Emergencia mediante este mecanismo para poder exonerar del proceso de adquisición de bienes y servicios, en ningún momento usted hizo la salvedad después de la votación de que se votó por los 92 mil 475 soles.

El Consejero CABREJAS: Perdón Presidente, entonces solicitamos por favor que vuelvan a pasar el video de la votación porque yo no creo que me hayan captado votando en todo caso, habría que ver y si esto es así en estos momentos yo al amparo del Reglamento Interno del Consejo voy a proponer que inmediatamente se deje sin efecto este Acuerdo si como usted señala se ha votado porque realmente para votar la situación de emergencia Señor Presidente es un informe técnico y un informe legal hágame caso, nosotros estamos votando por un informe que aparece como informe técnico Nº 065 por eso es que yo le pedí que se postergue la Sesión dentro de 2, 3 ó 4 horas podemos reanudarla a las 8 de la noche o a las 6 es así no se puede votar por un oficio Presidente entienda usted nosotros también tenemos la voluntad de votar pero qué vas a votar por un oficio si no es un informe técnico, Señor Jefe de Asesoría Jurídica, si me permite por favor, Dr. Celso Uribe.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo quiero reiterar en todo caso está el video y quiero pues pasar por la votación si es por mayoría, a ver si por favor el amigo Jorge Flores nos puede apoyar con su cámara para que no interrumpa el video de la Sesión de Consejo Regional y de esa manera se pueda comprobar que se hizo una votación correspondiente a ello, Señor Celso Uribe por favor para que pueda atender usted si fuera tan amable una inquietud del Señor Consejero Regional Juan Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta Doctor, dígame cuando yo leo el informe legal el 032-2007 se refiere al Oficio Nº 081-2007 y tanto el artículo 19º, 20º y el artículo 142º del Reglamento de la Ley señala informe técnico, yo le

pregunto a usted si el oficio Nº 081 es un informe técnico o no por el cual usted lo ha tomado como parte de su informe legal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno yo creo que había una suerte de inquietud en el hecho de decir que si había este problema busquémosle dar las vías de regularización.

EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor Presidente, el contenido del Oficio expresa en esta forma, se dirige para informarle tal como me solicitó en la reunión, no es el nombre del documento sino el contenido del mismo el que va a establecer cuál es la naturaleza del mismo, si yo hago un contrato de arrendamiento y el contenido es una compra-venta qué cosa es, es una compra venta si acá por un oficio se están dirigiendo para informarle pero el contenido del oficio es un informe tenemos que llegar a la congruencia que se trata de un informe y si lo evacua un técnico con mayor razón, en consecuencia para la opinión del que habla puede establecerse que se trata de un informe vía oficio.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, en todo caso el Sr. Víctor Arango, yo creo que para el buen ánimo y para la predisposición de los Señores Consejeros, reitero si es que hay una incongruencia está el Sr. Víctor Arango, el Gerente él puede generar en todo caso en este oficio Nº 081 se pueda promover y generar como un informe, sí Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Creo Señor Presidente Regional, Señores Consejeros justamente lo que se trata acá es si bien el fondo del tema queremos reconocer y ayudar a la gente agraviada, perjudicada al mismo tiempo ustedes como Consejeros tienen que cumplir las propias normas y los propios Reglamentos; si bien el Doctor Gerente Regional de Asesoría Jurídica señala que equivale lo mismo un oficio a un informe legal, en este caso yo discrepo de esa opinión porque cada documento tiene un destino y tiene un nombre dentro de la administración pública, yo lo que le rogaría justamente a ustedes para que no sigan en esta situación de pérdida de tiempo aquí reunidos sería pues solicitarle de una vez al Señor Arango que emita él si es la persona autorizada un informe técnico que justamente sustente en lo que corresponde a los gastos que han de incurrir justamente para cubrir esa emergencia, creo que con eso nos aliviamos todo, creo que ya lo hizo y bueno ahora habrá que aprobar justamente para salvaguardar sus propias espaldas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver si podemos visualizarlo.

El Consejero CABREJAS: Hay que visualizar la votación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver escuchen.

Se procedió a escuchar la grabación en el momento de la votación sobre la Declaratoria de Emergencia.

A ver vamos a buscar que visualizarlo ahí Señor Secretario. Señores Consejeros vamos a ver, Señores Consejeros por favor aquí en el debate no es en estos momentos la situación sino vamos a exonerar, ya se hizo la votación, así el Consejero Juan Cabrejas no haya votado, bueno somos 4 Consejeros los que hemos votado entonces somos por mayoría de todas maneras, el Sr. Felipe Chacaliaza no ha votado, ha generado su opinión concluida la votación, entonces así se haya votado o no el Sr. Juan Cabrejas como refiere se ha votado por mayoría pero el tema ya no está en debate si hemos votado o no lo que se está diciendo es que si hemos votado por la Declaratoria de Emergencia para que mediante este mecanismo se exonere del proceso de adquisición de bienes y servicios, el tema ahora es de que no debe ser un oficio 081 sino un informe técnico y lo que nos ha hecho llegar el Sr. Jorge Orellana es un informe técnico 075 dirigido al Director Regional de Administración que es su Jefe inmediato y que en todo caso el Sr. José Aparcana debió dirigir ese informe al Gerente Regional y el informe y nosotros estamos hablando de la predisposición, la buena voluntad Señores Consejeros, de darle viabilidad y atención a los pueblos que lo están requiriendo lo que estamos haciendo es ver de que se pueda promover un informe Nº 003 que en estos momentos nos está haciendo llegar el Gerente Regional, si el tema es por la calificación de informe en estos momentos el Ing. Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional de Infraestructura nos está alcanzando a la Mesa el Informe Nº 003-2007 dirigido al Señor Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General Regional. Asunto: Presupuesto para atender situaciones de emergencia en el ámbito de la Región Ica y que dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted cordialmente para informarle tal como se me solicitó en la reunión de Gerentes de hoy día lunes que se ha realizado una evaluación de la zona de la Región Ica que fueron afectadas por las lluvias y huaycos el día sábado 17 de febrero del 2007.

Señores Consejeros vamos a visualizar nuevamente la rectificación o vamos a ver el tema del informe para que de esta manera ustedes puedan votar solamente sobre los 270 mil que se hace llegar, eso es lo que queremos ser partícipes porque esa fue la votación que se generó.

Señor Secretario, el momento en que se habla de la exoneración, vamos a escuchar.

Se procedió a visualizar la grabación en el momento de la votación sobre la Declaratoria de Emergencia.

Señores Consejeros, en todo caso el Secretario General tome nota para que de todas maneras se les haga llegar una copia de la votación por parte de la filmación que corresponde a la Secretaría General Regional en este caso.

Sí hubo votación sino que no se ha filmado por parte del Señor que nos está apoyando pero en la filmación de Secretaría General sí está grabada la votación. Señores Consejeros nuevamente reitero la votación se dio, si el Sr. Cabrejas (ininteligible) de su votación en todo caso se hizo por mayoría lo que se está arreglando aquí es del informe y no de oficio pero no se quiere validar el oficio 081 sino que se valide un informe, les he dado quiero terminar de leerles el informe que ha alcanzado el Sr. Víctor Arango, Gerente Regional de Infraestructura nos ha alcanzado el Informe 003-2007 dirigido al Gerente General Ricardo Moquillaza Asunto: Presupuesto para atender situaciones de emergencia en el ámbito de la Región Ica. Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle tal como se me solicitó en la reunión de Gerentes del día de hoy lunes que se ha realizado una evaluación de la zona de la Región Ica que fueron afectadas por las lluvias y huaycos el día sábado 17 de febrero del 2007 al realizar la evaluación se ha podido determinar que la Provincia de Nasca en la Carretera Panamericana sufrió daños en varios tramos; en la Provincia de Palpa específicamente en el Distrito de Río Grande sufrieron daños en los Centros Poblados de La Isla, San Isidro, Santa Rosa, Ranchería, San Jacinto y Distritos cercanos; en la Provincia de Ica sufrieron daños los Distritos de Yauca del Rosario y Santiago, de igual manera informo que en las localidades antes mencionadas las lluvias y huaycos han dañado las vías de acceso a carreteras, caminos, viviendas, locales públicos, servicios básicos, red de captación de agua, canales de regadío, terrenos de cultivo, etc. a fin de poder prestar atención prestada a las zonas afectadas antes mencionadas y pudiendo presentarse estos fenómenos naturales nuevamente en estas mismas zonas, es necesario contar con un presupuesto para contrarrestar los efectos de estos fenómenos naturales. Por lo expuesto, el suscrito es de la opinión que se reprograme yo solicito una ampliación presupuestal de 270 mil nuevos soles por lo cual podía incurrir en la adquisición de los bienes, ¿correcto Señores Consejeros?, entonces yo quiero expresar para poder tener el orden en el acta correspondiente y en el quórum correspondiente; nosotros hemos votado por la Declaración de Emergencia para que mediante este mecanismo se exonere del proceso de adquisición de Bienes y Servicios eso es lo que se ha votado, luego de esta votación votar por la rectificación y luego de la rectificación proceder a establecer ya una nueva propuesta donde se establezca que también se valida el informe 003 presentado por el Sr. Víctor Arango, Gerente Regional de Infraestructura.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Delegado, se tiene bien en claro que recién está haciendo llegar el informe técnico cuando ya se está viendo desde un inicio, en lo que respecta a un oficio y desde ya también solicito Señor Delegado que se me haga llegar el CD de esta Sesión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno no estamos en

Sección Pedidos, estamos ya a punto de ingresar a la modificatoria de una rectificación, en todo caso el video es precisamente lo que va plasmado en el acta de las Sesiones de Consejo que como todos saben a ustedes se les tiene que entregar el acta de Sesión de Consejo, ahora lo que usted está requiriendo es aparte del Acta también el video, correcto Señor Consejero. Señor Secretario que considere que aparte del acta que se le hace entrega a todos los Consejeros el Sr. Consejero Felipe Chacaliaza quiere también un video. Señores Consejeros vamos a proceder entonces, se hace la rectificación de la votación para que después no se incurra con los Señores Consejeros en el aspecto legal de alguna arbitrariedad de la norma, vamos a proceder entonces.

El Consejero SUINEY: Bien, lo que tengo entendido que lo que estaba en la Agenda de la Sesión era la aprobación de una declaración de emergencia para lo cual se votó y se siguió (ininteligible).

Según este artículo 142º donde dice situación de emergencia que ya se dio 2 veces, dice que la situación de emergencia es aquella en la cual la entidad tiene que actuar de manera inmediata, inmediata es ahorita, a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecten la defensa nacional debiendo la entidad (ininteligible) lo estrictamente necesario para prevenir el desastre.

Lo que ahora se está viendo es que de repente no se cumplió con todos los requisitos según me informan pero eso se puede a que se pueda subsanar ese documento no más, entonces si conforme conforme no entiendo por qué tenemos que rectificar o sea si ya se declaró en emergencia estas localidades es porque efectivamente hubo la necesidad de recurrir de manera inmediata y no creo que por atender situaciones de alto riesgo tengamos que ir a la cárcel.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso le reiteramos Señores Consejeros, ya hubo la votación, ya se aprobó la declaratoria de emergencia para que mediante este mecanismo se exonere del proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios, eso ya se aprobó, después de la votación reitero una vez más el Sr. Felipe Chacaliaza, Consejero Regional pidió después de la votación que se haga una suerte de rectificación y se diga que se aprueba pero solamente por el monto de 92 mil 475 Nuevos Soles, eso es lo que señalaron; luego el Sr. Cabrejas, Consejero Regional ha señalado de que se renueve de acuerdo al art. 142º y luego se ha creado diversas opiniones de que no debe ser mediante un oficio sino un informe técnico del Gerente Regional de Infraestructura, en estos momentos el Gerente Regional de Infraestructura está haciendo ya su Informe Nº 003 pero estamos hablando de buena voluntad, de deseo de participación y de regularización, eso es lo que se está buscando viabilizar y buscar los mecanismos para darle la viabilidad y mediante la regularización que en estos momentos está haciendo llegar el Señor Gerente de Infraestructura está buscando para viabilizar, si el Dr. Chacaliaza con todo el respeto que se merece dice que se conste en acta que recién lo están trayendo entonces ya pues que quede en acta no hay ningún

problema pero el problema es que le estamos dando viabilidad, queremos tener la predisposición Dr. Chacaliaza, queremos que haya buena voluntad, buen deseo, ganas, hay gente que se está muriendo de hambre y eso que usted diga que recién se trajo o no se trajo estamos queriendo darle la viabilidad Sr. Chacaliaza nada más, queremos que haya buena voluntad de usted y de todos los Consejeros para darle la viabilidad al tema, no estamos en estos en estos momentos cerrándonos sino estamos pidiendo a ustedes Señores Consejeros que le demos la viabilidad por favor, que le demos la regularización si hubiera alguna atingencia eso es lo que estamos pidiendo, o sea les estamos cortando el corazón a ustedes.

El Consejero CABREJAS: El Secretario General dejó constancia en acta lo que el suscrito señaló, muy bien yo solamente les voy a solicitar lo siguiente, que por favor por Secretaría procedan a legalizar estos documentos, los informes con eso para mí queda zanjado el tema, ya se votó y se acabó el problema, mas bien solicito la constancia expresa en acta y que me legalices estos documentos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Tenemos que validar en todo caso el Informe 003 porque si no después van a decir que se hizo con la validación de qué informe.

El Consejero SUINEY: Ok entonces que se someta a votación (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso Señor Secretario para que haga la recepción respectiva y de esta manera se pueda buscar que con el ingreso y con el deseo de regularización se pueda hacer atendible. En todo caso Señores Consejeros se va a someter a votación, vamos a validar el Informe Nº 003 ingresado por el Gerente Regional de Infraestructura para que de esta manera le de mayor sustento a la declaratoria de emergencia.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Siendo las cinco y cinco de la tarde a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.